

FIDELIS AUDITORES SLP  
Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E  
41018, SEVILLA  
TF 954871560

## **FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS**

Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al  
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de  
2020, junto con el informe de auditoría

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la Opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.2 A) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La Fundación tiene registrado en el balance en el epígrafe de Inmovilizado Material en curso un importe de 91.524,53 euros registrados en el ejercicio 2014, correspondiente a los gastos incurridos en la elaboración de un proyecto de ejecución de una actuación a desarrollar en el Campus Tecnológico de Algeciras que hasta la fecha no ha sido iniciada. La Entidad ha indicado en la nota 3.5 de la Memoria que “la Fundación, a día de hoy, no tiene constancia documental expresa ni informe técnico al respecto de la no continuidad del proyecto del Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos Oeste de esta ciudad, habiéndose recibido requerimiento por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras a fin de la continuación de la tramitación del expediente del Plan Especial de Ordenación Urbana del Campus”. En el trascurso de

nuestro trabajo no hemos podido disponer de evidencia sobre el plazo de ejecución de la citada actuación ni sobre la adecuación del proyecto constructivo elaborado en relación a la misma. Por esta razón, no podemos expresar una opinión sobre el citado importe y el impacto que sobre el activo de la Fundación y la cuenta de resultados pudiera tener una posible corrección de los citados importes para su adecuación a la realidad de las actuaciones a desarrollar

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## **Ingresos de la actividad propia**

### **Descripción del riesgo**

El importe total de ingresos de actividad propia a 31 de diciembre de 2020 de la Fundación asciende a 1.003.122,36 euros. Las principales fuentes de financiación de la entidad, proceden de la subvención nominativa otorgada por la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, así como del Convenio suscrito con la Universidad de Cádiz. Dada la cuantía de los citados ingresos y la importancia de los mismos para el desarrollo de la actividad de la Entidad, lo hemos considerado como un aspecto relevante de la auditoría.

### **Respuesta de auditoría:**

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, han consistido entre otros, en la verificación y análisis de las resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, así como de los convenios firmados con las Entidades concedentes, verificado su correcta contabilización, comprobando la correcta imputación de los gastos e ingresos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo. En base al trabajo realizado entendemos que no existe riesgo derivado de las operaciones descritas anteriormente.

## **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de diciembre de 2020.

## **Responsabilidad de la presidenta de la Fundación en relación con las Cuentas Anuales**

La Presidenta de la Fundación ha sido la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la

preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Presidenta de la Fundación ha sido la responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de

las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de la fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Gerencia y la Presidencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Gerencia de la entidad y la Presidencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Sevilla a 24 de junio de 2021

Fidelis Auditores S.L.P.  
Nº ROAC S-2309

M<sup>a</sup> Ángeles Vizcaíno Fernández  
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla  
Nº ROAC 17.986

# CUENTAS ANUALES MEMORIA Y LIQUIDACIÓN 2020



FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 1/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Índice

1. Balance Abreviado de Situación	3
2. Cuenta de pérdidas y ganancias	5
3. Memoria Abreviada	6
3.1. Actividad de la entidad	6
3.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	11
3.3. Excedente del ejercicio	13
3.4. Normas de Registro y Valoración	13
3.5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	29
3.6. Bienes del Patrimonio Histórico	30
3.7. Activos financieros	30
3.8 Pasivos financieros	31
3.9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	34
3.10. Beneficiario – acreedores	34
3.11. Fondos propios	34
3.12. Situación Fiscal	35
3.13. Subvenciones, Donaciones y legados	40
3.14. Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos	42
3.15. Provisiones y Contingencias	47
3.16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.	47
3.17. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.	97
3.18. Operaciones con partes vinculantes	101
3.19. Otra información.	102
3.20. Inventario	103
3.21. Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio	105
3.22. Garantías y Auales Prestados	105
3.23. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores	105
3.24. Información sobre Medio Ambiente	106

## 1.- Balance Abreviado de Situación

Entidad: FUNDACION CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Período: Enero a Diciembre 2020

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2020	2019
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.169.929,28</b>	<b>6.309.267,36</b>
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.	Punto 3.5	1.033.200,08	1.058.400,04
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	Punto 3.5	5.136.029,24	5.250.167,36
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		699,96	699,96
474	VII. Activos por impuesto diferido.			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>344.946,81</b>	<b>352.296,49</b>
580, 581, 582, 583, 584 (599)	I. Activos corrientes mantenidos para la venta			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias.			
447, 448 (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Punto 3.7	13.211,11	188.024,70
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Punto 3.7	8.523,85	30.145,24
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		50,00	
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	Punto 3.7		50,00
480, 567	VII. Periodificaciones a c/p.			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		323.161,85	134.076,55
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>6.514.876,09</b>	<b>6.661.563,85</b>

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2020	2019
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		6.080.521,23	6.173.447,32
	<b>A-1) Fondos propios</b>		2.624,90	-71.384,30
	<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>			
10	1. Dotación fundacional/Fondo Social	Punto 3.10	30.000,00	30.000,00
100, 101	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		1,00	1,00
(103), (104)				
111, 113, 114, 115	<b>II. Reservas.</b>		2.400,00	
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-100.010,96	-125.054,98
129	IV. Excedente del ejercicio		70.234,86	23.669,68
133, 1340, 137	<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Punto 3.12	6.077.896,33	6.244.831,62
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		210.248,29	229.412,38
14	<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			
	<b>II. Deudas a l/p.</b>		210.248,29	229.412,38
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo.	Punto 3.7	210.248,29	229.412,38
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		224.106,57	258.704,15
585, 586, 587, 588, 589	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes</b>			
499, 529	<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		435,77	435,77
	<b>III. Deudas a corto plazo.</b>		78.280,14	97.072,81
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.			
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.	Punto 3.7	78.280,14	97.072,81
412	<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
	<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	Punto 3.7	14.181,80	73.200,00
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		131.208,86	81.996,36
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.	Punto 3.7	171,29	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.	Punto 3.7 - 3.11	131.037,57	81.996,36
485, 568	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	5.999,21
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		6.514.876,09	6.661.563,85

## 2-Cuenta de pérdidas y ganancias

Entidad: FUNDACION CAMPUS TECNOLOGICO DE ALGECIRAS  
Período: Enero a Diciembre 2020

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Nº CUENTAS		Nota	(Debe)	Haber
			2020	2019
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>		1.003.122,36	952.727,83
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios		6.350,00	
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	Punto 3.13	123.928,72	66.534,73
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Punto 3.13	872.843,64	886.193,10
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>			
	<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>		-14.665,00	-88.293,82
(650).	a) Ayudas monetarias		-14.665,00	-85.840,00
(651).	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(659)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-2.453,82
(6930), 71*, 7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0,00	0,00
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>			
75	<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		1.460,05	2.603,34
(64), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	<b>8. Gastos de personal</b>	Punto 3.13	-259.717,54	-249.063,66
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		-517.037,37	-453.628,75
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		-139.338,08	-139.307,59
745, 746	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros traspasados a resultados del ejercicio.</b>			
7951, 7952, 7955, 7956	<b>12. Excesos de provisiones</b>			
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>			
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		73.824,42	25.037,35
760, 761, 762, 767, 769	<b>14. Ingresos financieros</b>			
(660), (661), (662), (665), (669)	<b>15. Gastos financieros.</b>		-3.589,56	-1.367,67
(663), 763	<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
(668), 768	<b>17. Diferencias de cambio</b>			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-3.589,56	-1.367,67
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		70.234,86	23.669,68
(6300)*, 6301*, (633), 638	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>			
	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		70.234,86	23.669,68
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>		779.917,55	724.849,20
940, 9420	<b>1. Subvenciones recibidas</b>		779.917,55	724.849,20
941, 9421	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
(800), (80), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	<b>4. Efecto impositivo</b>			
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		779.917,55	724.849,20
(840), (8420)	<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>		-872.843,64	-886.193,10
(841), (8421)	<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-872.843,64	-886.193,10
(802), 902, 993, 994, (812), 912	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
8301*, (836), (837)	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
	<b>4. Efecto impositivo</b>			
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		-872.843,64	-886.193,10
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**</b>		-92.926,09	-161.343,90
	<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		0,00	0,00
	<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
	<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		-22.691,23	-137.674,22

5

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 5/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVNDFXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### 3. Memoria Abreviada.

#### 3.1 Actividad de la Fundación.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es una institución promovida por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades), Educación (actual Consejería de Educación y Deporte) y Empleo (actualmente Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) de la Junta de Andalucía, la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Algeciras como patronos fundadores, con posterior incorporación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, así como la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar como entidades colaboradoras del Patronato de la Fundación, que tiene como objeto estatutario principal responder a las necesidades de la sociedad para mejorar su calidad de vida y el desarrollo económico de la Bahía de Algeciras, a través de un proyecto innovador que integra el conjunto de formación, capacitación, investigación e innovación vinculados a la sociedad del conocimiento, mediante una estructura única que coordina la formación profesional, la formación ocupacional, la educación superior y los centros I+D+I de la Bahía de Algeciras y su entorno.

El origen de la Fundación se inicia de manera formal con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 4 de julio de 2006, celebrado en Algeciras. Este acto tiene lugar en apoyo institucional con motivo de la conmemoración del Centenario de la Conferencia Internacional de Algeciras y de la Junta de Obras del Puerto. Sin duda, como expresión del compromiso de Andalucía y de su Gobierno con esta ciudad y con el Campo de Gibraltar.

El 26 de febrero de 2007 se firma el Acuerdo Marco, que tiene por objeto el inicio de actuaciones para la creación del Campus Científico Tecnológico de Algeciras. Posteriormente, en fecha 25 de septiembre de 2007, mediante Escritura Pública en sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, los Patronos deciden constituir una entidad sin ánimo de lucro, denominada Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, formalmente inscrita en el registro de Fundaciones de Andalucía.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos, son los siguientes:

- a) Desarrollo de módulos de **formación profesional** vinculados a la demanda de las necesidades industriales y empresariales de Algeciras y sus potenciales desarrollos.

- b) Establecer módulos de **formación ocupacional** vinculados a la demanda de las necesidades industriales y empresariales de Algeciras y sus potenciales desarrollos.
- c) Creación de un **Centro Tecnológico Avanzado** que dé respuestas a las necesidades industriales y empresariales de Algeciras y su entorno productivo.
- d) Desarrollar y ordenar las capacidades **formativas en el sector logístico portuario y petroquímico**.
- e) Potenciar por la Universidad de Cádiz las **enseñanzas universitarias de grado**, vinculadas al área del Campus Tecnológico y sus aplicaciones al sector en el marco del presente Acuerdo.
- f) Fomentar la **investigación universitaria** orientada a satisfacer las necesidades científicas, tecnológicas, industriales y empresariales del sector logístico portuario y petroquímico, especialmente las emergentes en Algeciras.
- g) Fortalecer la **generación, diseminación y transferencia de conocimiento** de la Universidad de Cádiz en el ámbito del área del Campus Tecnológico.
- h) Configurar **contenidos formativos curriculares** y titulaciones de posgrado específicas adaptadas a la realidad industrial del sector.
- i) Propiciar la **interconexión con otros Centros nacionales** e internacionales de Innovación Tecnológica, y con la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- j) **Gestión de acciones de formación** en su campo de conocimiento.
- k) **Promover, Desarrollar y Participar en proyectos de I+D+I**, regionales, nacionales, pero con especial preocupación por la participación internacional.
- l) Realizar labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de **apoyo a otras entidades** públicas o privadas en materias propias de su objeto.
- m) **Publicar y divulgar los estudios** y trabajos realizados en el desarrollo de sus actividades.
- n) La **difusión** de las nuevas tecnologías, técnicas y novedades tecnológicas de interés para los sectores productivos, en especial la **permanente vigilancia tecnológica** y prospectiva en su ámbito de interés.

- o) Cualquier otra actividad no descrita que se considere en su momento pueden contribuir al desarrollo de los objetivos y fines fundacionales.

La Fundación fue clasificada y registrada, atendiendo a sus fines, y bajo el protectorado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en la Sección Primera, «**Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo**», del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número **CA-1145** (publicado en BOJA nº210 de 22/10/08). Actualmente la Fundación está dada de alta en los epígrafes 933.9 Otras actividades de enseñanza y en el 936 para proyectos de investigación científica y técnica.

El domicilio social de la Fundación está establecido en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón s/n.

El Edificio I+D+i, propiedad de la Fundación, fue construido gracias a una subvención excepcional otorgada a esta Entidad mediante “Resolución de 29 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía” (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía).

En el año 2015, la Fundación recepciona formalmente las obras de su Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, una infraestructura creada para asumir nuevos retos, proyectos e iniciativas de desarrollo para la ciudad de Algeciras y su Comarca del Campo de Gibraltar, que dota sin duda de un valor añadido a esta Fundación.

Este papel dinamizador que juega la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se refuerza aún más con este activo clave para la Entidad, su Edificio de I+D+i, que cuenta con los siguientes elementos para fomentar el I+D+i y la transferencia de conocimiento:

- Infraestructuras específicas para grupos de Investigación y empresas I+D+i.
- Infraestructuras para servicios a empresas.
- Espacios de coworking.
- Realización de Talleres, Congresos y Seminarios de carácter científico.
- Espacios para la realización de docencia.
- Servicios comunes (Cafetería, Copistería, etc.).

- Sala de Lecturas.

El Edificio I+D+i incluye varias áreas diferenciadas de investigación y formación que ofrecen las condiciones para la puesta en práctica de los conocimientos generados dentro de este espacio moderno y funcional, y servir de herramienta útil para la conversión de la investigación básica a la investigación aplicada y poder poner a disposición del entorno los conocimientos originados en las distintas líneas o proyectos de investigación que se están generando. Un edificio con potencial para convertirse en un centro de excelencia en investigación y docencia en las áreas de conocimiento relacionadas con los sectores logístico-portuario, por el enclave portuario en el que nos encontramos, petroquímico e industrial, y con el transporte viario, ferroviario y marítimo, así como de otras ramas de investigación de las ciencias sociales, jurídicas y del trabajo.

Del conjunto de fines institucionales y estatutarios de la Entidad, se deduce que uno de los objetivos más relevantes de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es mejorar el grado de generación de conocimiento existente en la actualidad, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación y sobre todo mejorar los canales de transferencia hacia el tejido empresarial de la Bahía de Algeciras y su Comarca.

Desde la creación de la Fundación esta entidad ha estado trabajando con diferentes agentes para potenciar la transferencia tecnológica y promover diferentes canales de comunicación entre el tejido empresarial y el entorno científico – universitario, estando calificada la misma con la categoría de **Entidad de Transferencia de Conocimiento**, mediante Resolución AC00178ETC por la extinta Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo que ha permitido que esta Fundación mejore la calidad de vida de los ciudadanos, el progreso socio – económico y el desarrollo responsable equitativo y sostenible en la Comarca del Campo de Gibraltar.

Durante el ejercicio 2020, se continúa en la línea ascendente de evolución y consolidación de esta Fundación, dándose un gran impulso al fortalecimiento de las relaciones existentes con agentes e instituciones, y al desarrollo e incremento de relaciones con nuevos agentes, públicos y privados, no sólo del Campo de Gibraltar, sino de toda la provincia de Cádiz, así como a niveles autonómico, nacional e incluso internacional. Así, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha seguido abriendo nuevas puertas y vías de colaboración, así como consolidando las relaciones establecidas en los ejercicios anteriores para tejer una estratégica red que posibilita diversificar y amplificar sus actuaciones.

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

9

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 9/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El objetivo estratégico planteado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para este año 2020 ha sido conseguido con creces a través de las actividades propuestas y realizadas, siendo este objetivo el siguiente: ***“Desempeñar un rol activo como dinamizador del desarrollo socioeconómico de la comarca, haciendo de interfaz entre el ámbito académico-investigador y el empresarial-industrial, fomentando la formación especializada acorde a las necesidades del entorno y promoviendo la transferencia de conocimiento a través de servicios de I+D+i con aplicación directa en el ecosistema empresarial de la zona”.***

Contando como punto fuerte su Edificio de I+D+i, así como la conexión con las entidades de generación de conocimiento y el tejido empresarial en su conjunto, el objetivo principal de la Fundación durante este año 2020, a pesar de las circunstancias adversas ocasionadas por la crisis sanitaria Covid-19, ha sido el fomento e impulso de la I+D+i en la Comarca de la Bahía de Algeciras, a través de una serie de acciones que han permitido nuevas vías de colaboración entre las empresas y el entorno científico, nuevas fórmulas de cooperación por medio de los instrumentos oportunos y la consecución de una estrategia clara y decisiva para fortalecer los canales de comunicación y difusión entre todas las partes implicadas.

Para este año 2020, la Fundación ha sido capaz de optimizar la capitalización del conocimiento, experiencia y activos que posee, así como de aprovechar el potencial de sus patronos y la consolidación y reconocimiento del tejido empresarial a fin de:

- Ser entidad de referencia para las pymes y empresas de la comarca, tanto en formación como en servicios de I+D+i.
- Crear una oferta de servicios atractiva y de valor.
- Consolidar a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como entidad de referencia.
- Obtener reconocimiento por la sociedad en todos los ámbitos
- Consolidar y ampliar las relaciones ya existentes con instituciones y agentes de la comarca.
- Involucrar a agentes privados y especializados en las líneas de actuación de la FCTA.
- Estar presente en toda actuación relacionada con el desarrollo económico de la comarca.
- Ser reconocida en la sociedad civil como un agente de referencia y un punto de encuentro académico-investigador-empresarial.
- Establecer relaciones más estrechas con las empresas de la comarca, para conocer de primera mano sus necesidades.

- Disponer de una oferta de servicios amplia, innovadora y específica orientada a los sectores prioritarios de la zona.
- Ser un referente en organización y gestión de formación e I+D+i.
- Establecer mecanismos de adaptación continua de nuevos servicios para las empresas y el resto de público objetivo.
- Disponer de un equipo de personas altamente cualificado, ágil e innovador.
- Introducir en todos los procesos de la Fundación un enfoque de trabajo basado en la innovación y la excelencia como herramientas de diferenciación.
- Asegurar el equilibrio presupuestario y financiero de la Fundación.

Se trata de establecer una gran alianza estratégica orientada a la obtención de sinergias activas en torno al conocimiento, sumando los actores y agentes relacionados (docentes, investigadores, empresas y Administraciones Públicas) que sitúen la oferta formativa y la I+D+i de Algeciras como uno de los pilares del desarrollo de la Bahía en una nueva sociedad globalizada. De este modo, hacemos posible la integración del trinomio Ciencia-Tecnología-Empresa a través de una alianza innovadora, que persigue la comunión entre la industria del conocimiento, la producción y la logística vinculada a nuestro importante Puerto, enmarcada en un entorno productivo y territorio específico.

Con el conjunto de actividades que se presentan a la justificación de la presente subvención nominativa otorgada a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en el año 2020, se han logrado los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel socioeconómico de la Bahía de Algeciras, a través del impacto directo en los principales beneficiarios del entorno, a través de la generación y transferencia del conocimiento.
- Aumentar la competitividad de las empresas de la Bahía de Algeciras, a través de la creación de empresas innovadoras, y promocionando los valores como el I+D+i como mecanismos para hacer un tejido empresarial más sólido y que contribuyan a ser motor económico de la zona.
- Dinamizar la Bahía de Algeciras y promover otros sectores que mejorarán la creación de nuevos servicios y empleos orientados al complejo de I+D+i y su potencialidad.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 11/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Si bien la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha ido acometiendo actuaciones a lo largo de estos años y cumpliendo con los objetivos propuestos según las demandas surgidas, el año 2020 ha supuesto nuevamente otro **salto cualitativo y cuantitativo**, siguiendo la línea impulsada por la incorporación de la nueva Dirección – Gerencia a finales de 2017, que ha permitido a la Fundación cumplir en su totalidad con los retos y objetivos propuestos en su Plan de actuación anual.

En este sentido, podemos concluir que la Fundación ha cumplido, por encima de las expectativas, su objetivo de reforzar durante este año ese papel de instrumento facilitador y dinamizador, realizando las acciones necesarias para mejorar los canales de comunicación entre su público objetivo, captando las necesidades y sugerencias de los actores implicados y consiguiendo maximizar las relaciones para crear nuevas soluciones innovadoras que aporten un valor añadido a la Comarca.

### 3.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 1.) Imagen fiel.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria adjunta han sido preparados a partir de los registros y estados contables a 31 de diciembre de 2020 de la Fundación. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la organización y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objetivo de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 19 de Noviembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras acordó aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, siendo éstas previamente auditadas por Esponera

Audidores,S.L. y, posteriormente, depositadas en el Protectorado y Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentra sujeta, entre otras disposiciones legales:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.
- Las directrices del órgano de dirección, su Patronato.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 3.4. Normas de registro y valoración

## 2.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19 así como sus posibles efectos en la economía global y en la Fundación en particular sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## 3.) Comparación de la información:

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

13

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 13/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

De acuerdo con la legislación, con cada partida del balance y de las cuentas de pérdidas y ganancias se presentan, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes del ejercicio 2019.

### 3.1 Principios contables

La contabilidad de la Fundación se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables: principio de entidad en funcionamiento, del devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 3.2 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 3.3 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

### 3.4 Corrección de errores

En este ejercicio se ha procedido a contabilizar los derechos de cobro de los usuarios de las actividades en la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", que en anteriores ejercicios se contabilizaban de forma errónea en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", del activo corriente del Balance de Situación

"Importancia Relativa"

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### **3.3 Excedente del ejercicio**

La propuesta del presidente de la Fundación de aplicación del excedente del ejercicio para su aprobación por el Patronato consiste en su destino a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La distribución se realiza de acuerdo tanto con el artº 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el artº 33 del reglamento de competencia andaluzas, que establece que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de fundaciones de la comunidad autónoma andaluza, que establece que, **“deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación”**

El ejercicio 2020 ha tenido un resultado del ejercicio de **70.234,86 €**, por lo que se imputara a la partida de excedentes negativos de años anteriores.

#### EJERCICIO 2020

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	70.234,86 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>70.234,86 €</b>

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas para su finalidad	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	70.234,86 €
<b>TOTAL</b>	<b>70.234,86 €</b>

#### EJERCICIO 2019

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	23.669,68 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>23.669,68 €</b>

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas para su finalidad	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	23.669,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.669,68 €</b>

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN; EJERCICIO 2020

15

### 3.4 Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

#### 1. Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se lleva a cabo de forma lineal durante su vida útil estimada.

El deterioro se calcula, de acuerdo con los criterios detallados en la nota 3.4.3 relativa al inmovilizado intangible.

<i>Descripción</i>	<i>Vida Útil (años)</i>	<i>%</i>
Derechos de uso	50	2%

#### 2. Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no registra bienes catalogados como integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 3. Inmovilizado Material:

##### *Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo*

Formado por los bienes adquiridos valorados por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<i>Descripción</i>	<i>Vida Útil (años)</i>	<i>%</i>
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	3,33	30%
Otras Instalaciones	5	20%
Mobiliario	5	20%
Equipos para procesos de información	3,33	30%

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe



inferior al de su valor en libros. Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2020 la entidad no ha registrado pérdida por deterioro del inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja del activo de la entidad en el momento en que concluye su vida útil, bien sea por su agotamiento material o económico. Esto es cuando la capacidad del activo de generar beneficios para la entidad haya concluido.

Las diferencias que se obtengan entre el valor de baja del activo y el valor registrado en la contabilidad se aplicarán a la cuenta de pérdidas y ganancias bien como un ingreso o bien como una pérdida.

#### 4. Inversiones inmobiliarias.

Las normas que se aplican a las inversiones inmobiliarias son las mismas que las normas que se aplican en las inmovilizaciones materiales.

En el presente ejercicio no se registran elementos incluidos en esta partida.

#### 5. Permutas

Los elementos de inmovilizado pueden adquirirse a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Ahora bien, dentro de las permutas tenemos que diferenciar, para proceder a su contabilización, entre permutas comerciales y no comerciales.

*Nos encontraremos ante una permuta comercial cuando:*

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.
- La diferencia identificada en a) o en b) resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

En el caso de una permuta comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del elemento recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que puedan surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando no puedan conocerse de forma fiable ninguno de los valores razonables, entonces el elemento recibido se valorará por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

*Nos encontraremos ante una permuta no comercial cuando no se den los requisitos mencionados en el anterior apartado.*

Se procederá a registrar dicha operación de la siguiente manera:

- El bien recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del bien recibido si este fuera menor.
- En cuanto al bien entregado, este se eliminará de la contabilidad dando de baja las cuentas relacionadas con el mismo.

En el presente ejercicio 2020 no se han efectuado permutas.

## 6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en

la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 20/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un

mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 22/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### *Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según

el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### *Fianzas entregadas*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### *Valor razonable*

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados

de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 8. Coberturas contables

En el presente ejercicio 2020, no se realizan operaciones de cobertura.

#### 9. Existencias

En el presente ejercicio no existen elementos incluidos en esta partida.

#### 10. Transacciones en moneda extranjera

No existen en el presente ejercicio elementos incluidos en esta partida.

#### 11. Impuesto sobre beneficios

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se acoge a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el cual la Fundación no tributa por el resultado derivado de sus actividades propias atendiendo a sus fines.

Queda excluido, aquellos ingresos procedentes de actividades no propias de la Fundación, entre las que se incluye las operaciones financieras de las que se devenguen beneficio, en cuyo caso se tributaría conforme a la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio la Fundación no ha realizado actividades no exentas.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

## 12. Ingresos y Gastos.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 26/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- a) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- b) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- d) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- e) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- f) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### 13. Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que la entidad reconocerá si cumplen la definición y criterios de registro y valoración contenidos en el marco conceptual de la Contabilidad, y no se pueda determinar el importe o la fecha de su cancelación.

Las provisiones pueden estar determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se origina por la expectativa creada por la entidad frente a terceros de asumir una obligación.

En el presente ejercicio no existen elementos para incluir en esta partida.

#### 14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no registra elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

#### 15. Gastos de personal

La entidad contabiliza la remuneración de sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la entidad le supone la mano de obra prestada por los mismos, junto con los costes de la seguridad social a cargo de la entidad.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

a) *Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.*

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 28/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Fundación entiende como partes vinculadas a:

- Entidades con la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 29/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

-Personas físicas que tengan derecho a voto en la empresa o en su defecto en la entidad dominante

-Personal autorizado para realizar la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, considerado como personal clave, así como sus familiares próximos.

-Empresas que compartan consejeros o directivos con la otra parte vinculada en la operación siempre que no ejerzan influencia en la política financiera y de explotación de la entidad vinculada.

-Familiares próximos al representante del administrador cuando éste sea persona jurídica.

En el ejercicio 2020 las transacciones entre partes vinculadas son las derivadas entre la Fundación y la Junta de Andalucía, a través de la actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por la concesión de la subvención nominativa por importe de 502.600 €, así como el Convenio con la Universidad de Cádiz por importe de 250.000 €.

#### 18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

*En el ejercicio 2020 no se ha registrado activos no corrientes mantenidos para la venta.*

#### 19. Combinaciones de negocios

*En el ejercicio 2020 no se ha realizado combinaciones de negocios.*

#### 20. Negocios conjuntos

*Inexistencia de negocios conjuntos entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y otra persona física o jurídica.*

#### 21. Operaciones interrumpidas:

*En el ejercicio 2020 no se ha registrado operaciones interrumpidas.*

#### 22. Fusiones entre entidades no lucrativas.

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

### 3.5 Inmovilizado material, Intangibles e inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe son los siguientes:

#### INMOVILIZADO MATERIAL

**2020**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+i	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	91.524,53 €						91.524,53 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2811 CONSTRUCCIONES	416.774,59 €				227.558,22 €		644.332,81 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,84 €						32.403,84 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	42.766,61 €				687,53 €		43.454,14 €
2816 MOBILIARIO	118.672,47 €				0,00 €		118.672,47 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,63 €						143.078,63 €

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 337.489,14 euros.

Como se aprecia en el cuadro anterior la Fundación sigue teniendo activa la partida *Construcciones en curso*. A pesar de que se contabilizó en el ejercicio 2015 a día de hoy no se tiene constancia documental expresa ni informe técnico al respecto de la no continuidad del proyecto del Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos Oeste de esta ciudad, habiéndose recibido requerimiento por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras a fin de la continuación de la tramitación del expediente del Plan Especial de Ordenación Urbana del Campus.

31

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

**2019**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+I	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	91.524,53 €						91.524,53 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES	(-) TRASPASOS			
2811 CONSTRUCCIONES	416.774,59 €				113.779,11 €		530.553,70 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,84 €						32.403,84 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	42.766,61 €				328,52 €		43.095,13 €
2816 MOBILIARIO	118.672,47 €				0,00 €		118.672,47 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,63 €						143.078,63 €

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 335.693,62 euros.

### INMOVILIZADO INTANGIBLE:

**2020**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESIÓN SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €						1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES	(-) TRASPASOS			
2800 AMORTIZACIÓN CESIÓN SUELO EDIFICIO I+D+I	201.600,00 €		25.199,92 €				226.799,92 €

**2019**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESIÓN SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €	0,00 €					1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES	(-) TRASPASOS			
2800 AMORTIZACIÓN CESIÓN SUELO EDIFICIO I+D+I	176.400,00 €		25.199,96 €				201.599,96 €

### 3.6 Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no es propietaria ni posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### 3.7 Activos Financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo es la que se muestra a continuación:

ACTIVO FINANCIERO								
CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS.DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019
CATEGORIAS v								
Efectivo y otros activos líquidos					323.161,85 €	134.076,55 €	323.161,85 €	134.076,55 €
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							0,00 €	0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					21.734,96 €	218.169,94 €	21.734,96 €	218.169,94 €
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL			0,00 €	0,00 €	344.946,81 €	352.296,49 €	344.946,81 €	352.296,49 €

El derecho de cobro se ha clasificado a corto plazo, puesto que su devolución se ha estimado en un plazo igual o inferior a 12 meses.

Dicho derecho de cobro surge como consecuencia de la prestación de servicios con las siguientes empresas:

- Cafetería Campus Tecnológico (Jorge Ruiz): Concesión de servicio de cafetería del Edificio de 9 meses de duración por un importe mensual de 350,00€, ascendiendo a 3.150€
- Por la impartición del Curso Programa de Desarrollo Directivo existen facturas pendientes de pago con diversas empresas en concepto de matrícula del curso cuyo importe total asciende a 7.250€
- CETENMA: Acción formativa subcontratada por la entidad, para la organización y gestión de dos proyectos formativos para la Región de Murcia y la Comunidad Autónoma de Andalucía: "No Dejes Huella: La Transición hacia una Economía baja en Carbono", y "Conviértete en el Gestor de Economía Circular de tu empresa", cuyo importe pendiente de ingreso a final del ejercicio asciende a 1.274,40€.
- Omnium Lab.S.L: Convenio con la Fundación para la impartición de diversos talleres de robótica educativa, por un importe de 1.760,41€.
- Así como diversas empresas del Curso Experto en Refino cuyo importe es 3.894,78 €, 392,61 € y 392,61€ de las empresas Cepsa, Cepsa Química S.A. y Cepsa Bioenergía San Roque S.L. respectivamente.
- Por parte de la Universidad de Cádiz queda pendiente el reintegro de la segunda cuota semestral siendo la misma 125,30 €.



Como activos financieros a largo plazo la Fundación registra una fianza depositada en garantía del suministro de agua, cuyo importe es 699,96 €.

Además la Fundación tiene reconocida a 31 de diciembre el derecho de cobro de la cantidad de 8.472,98€ en concepto de liquidación de IVA del presente ejercicio proveniente del Ministerio de Hacienda

### 3.8 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019
CATEGORÍAS v								
Débitos y partidas a pagar					210.248,29 €	229.412,38 €	210.248,29 €	229.412,38 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					210.248,29 €	229.412,38 €	210.248,29 €	229.412,38 €

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tiene una deuda a largo plazo de 210.248,29 € perteneciente a:

Una subvención otorgada en 2010 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización cuyo importe inicial era 208.023,00€ siendo aminorado en 3.211,80€ por una revocación parcial de la ayuda concedida.

Dicho préstamo tiene un plazo de devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés, siendo ejecutado el primer pago en 2015 por importe de 20.481,12 €, en los ejercicios 2016 ,2017 y 2018 se traspasaron a deuda a corto la cuantía correspondiente al segundo, tercer y cuarto pago ya que se solicitó el fraccionamiento de dicha deuda asumiendo por nuestra parte un interés del 3%, traspasando en el presente ejercicio las mismas cuantías asumiendo el mismo tipo de interés.

Por otro lado ,en el año 2011 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización de la Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz concedió nuevas subvenciones por la aprobación de dos proyectos, Observatorio de Mercado e Inteligencia Competitiva para las empresas de Sectores Logístico-Portuario, Energético y Petroquímico CITIE2011 cuyo importe es 79.870€, este préstamo tiene un plazo de devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés y La Gestión de la Información Técnica y Empresarial, para la mejora de la competitividad en las

empresas de la Bahía de Cádiz, CITEBAC 2011 cuyo importe es 54.490€ de iguales características de plazo y forma.

Ambas subvenciones fueron minoradas por revocaciones parciales de ambas ayudas concedidas quedando unas cuantías finales de 78.997,50 € y 54.194,90€ respectivamente.

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018 las deudas a corto plazo correspondiente a la devolución de dichas subvenciones se mantienen sin saldar ya que se solicitó un fraccionamiento para la devolución asumiendo un 3% de interés.

Quedando el cuadro por vencimientos de la deuda a largo plazo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

	2022	2023	2024	2025
Deuda a LP con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	33.917,12 €	33.917,12 €	33.917,12 €	14.437,49 €

Por otro lado, cabe señalar la contabilización del reconocimiento de la deuda con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de los cursos de formación para el empleo concedidos a la Fundación en 2010 y 2011, de los que se recibió el ingreso en el ejercicio 2017 siendo contabilizado en el mismo ejercicio, habiéndose reconocido en el ejercicio anterior el impago de la misma. Actualmente queda pendiente la resolución definitiva por parte de esta Consejería respecto a estos expedientes.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías según partidas del balance es:

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019	EJ. 2020	EJ. 2019
CATEGORÍAS v								
Débitos y partidas a pagar					224.106,57 €	258.704,15 €	224.106,57 €	258.704,15 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					224.106,57 €	258.704,15 €	224.106,57 €	258.704,15 €

Como se ha comentado anteriormente a corto plazo la cuota anual del préstamo de Reindustrialización del proyecto CITIE, Observatorio de Mercado e Inteligencia Competitiva para las empresas de Sectores Logístico-Portuario, Energético y Petroquímico CITIE2011 y La Gestión de la Subvención Técnica y Empresarial, para la mejora de la competitividad en las empresas de la Bahía de Cádiz, CITEBAC 2011, a 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 51.404,58 €.

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, un aval cuyo importe es 1.500,00€ en concepto de garantía del contrato de servicios de Cafetería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras y un segundo aval en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 €.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras recibió una subvención nominativa para gastos de funcionamiento por importe de 502.600,00€ otorgada por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) teniendo pendiente de devolución la parte no ejecutada, siendo la misma 18.702,90 €. El resto de saldos relativos a la cuenta 522 se corresponden a partidas pendientes de aplicación a la espera de finalización de trabajos encargados no finalizados.

Además de deudas con proveedores, acreedores y otras deudas con administraciones públicas cuya cantidad asciende a 145.390,66 €.

Entre los que se encuentra la Universidad de Cádiz con un importe que asciende a 6.600 € por diversos conceptos, 2.200,00 € por un premio otorgado en la convocatoria V Edición Premios I+D+i de la FCTA en la categoría, "Mejor iniciativa en el ámbito universitario", 4.000,00 € en concepto de un acuerdo específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación en materia de formación y cultura emprendedora.

Por otro lado, la Fundación registra Otras Deudas con las Administraciones Públicas por importe de 21.854,69 € relativas al pago de Seguridad Social, IVA e IRPF correspondiente al último trimestre del 2020.

El resto del importe pendiente corresponde a diversos proveedores y acreedores detallados en el apartado 3.20.

Por lo que, a 31 de diciembre de 2020, la Fundación tiene contabilizada como deudas a corto plazo un total de 224.106,57 €.

### 3.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La Fundación registra a la finalización del ejercicio 2020 un saldo de 13.211,11 € en el apartado USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 36/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### 3.10 Beneficiario acreedores.

En relación con los acreedores, a 31/12/2020 hay saldo por importe de 14.181,20 €

### 3.11 Fondos propios

#### 2020

Los fondos propios de la entidad ascienden a fecha de 31/12/20 a **2.624,90 €**. A este respecto, es reseñable que la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha mejorado respecto a años anteriores gracias a los beneficios generados como consecuencia del aumento de sus actividades formativas, habiéndose revertido los fondos propios negativos a positivos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASO	SALDO FINAL
I.Dotación fundacional/Fondo social					30.001,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00 €				30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	1,00 €				1,00 €
II.Reservas voluntarias	2.400,00 €				2.400,00 €
III.Reservas especiales					
IV.Remanente					
V.Excedentes de ejercicios anteriores	-123.680,64 €			23.669,68 €	-100.010,96 €
VI.Excedente del ejercicio	23.669,68 €		70.234,86 €	-23.669,68 €	70.234,86 €
<b>TOTALES</b>	<b>-67.609,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>70.234,86 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.624,90 €</b>

#### Dotación fundacional.

La dotación fundacional está formada por las aportaciones económicas (30.000€,) realizadas por las distintas entidades que actúan como patronos fundadores.

Los Patronos fundadores son:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades).
- Consejería de Educación (actual Consejería de Educación y Deporte)
- Consejería de Empleo (actualmente Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)
- Universidad de Cádiz
- Ayuntamiento de Algeciras

#### Reservas voluntarias

La Fundación ha asumido contra reserva un ingreso proveniente de ejercicios anteriores.

### Excedentes de ejercicios anteriores

El excedente de ejercicios anteriores lo forman los excedentes de ejercicios comprendidos entre los años 2008-2019.

### Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio 2020 asciende a 70.234,86 €.

### **3.12 Situación Fiscal**

A partir de la Ley 49/02 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, tal y como dicta el artículo nº 1 de sus estatutos, se constituye como una organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro y, por lo tanto, se encuadra dentro de la calificación del artículo 2 de dicha ley perteneciente a "Entidades sin fines lucrativos" y, cumpliendo los requisitos del artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, la Fundación tiene derecho a disfrutar de la exención del Impuesto sobre Sociedades en las rentas contempladas en el artículo 6 y el artículo 7.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozaran de exención en el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos (artículo 6.):

- a) Las derivadas de los siguientes ingresos:
- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad
  - Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
  - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- b) Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

- c) Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- d) Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
- e) Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica (artículo 7).

- a) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

- Protección de la infancia y de la juventud.
- Asistencia a la tercera edad.
- Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
- Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
- Asistencia a minorías étnicas.
- Asistencia a refugiados y asilados.
- Asistencia a emigrantes, inmigrantes y transeúntes.
- Asistencia a personas con cargas familiares no compartidas.
- Acción social comunitaria y familiar.
- Asistencia a ex reclusos.
- Reinserción social y prevención de la delincuencia.
- Asistencia a alcohólicos y toxicómanos.
- Cooperación para el desarrollo.
- Inclusión social de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

- b) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos o los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.
- c) Las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- d) Las explotaciones económicas de los bienes declarados de interés cultural conforme a la normativa del Patrimonio Histórico del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de museos, bibliotecas, archivos y centros de documentación, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en dicha normativa, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.
- e) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
- f) Las explotaciones económicas de parques y otros espacios naturales protegidos de características similares.
- g) Las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, así como las de educación infantil hasta los tres años, incluida la guarda y custodia de niños hasta esa edad, las de educación especial, las de educación compensatoria y las de educación permanente y de adultos, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a entidades sin fines lucrativos.
- h) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- i) Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- j) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales.
- k) Las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 40/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 por 100 de los ingresos totales de la entidad.

- l) Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación Campus Tecnológico exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

La Fundación Campus Tecnológico no ha desarrollado durante el ejercicio 2020 actividades no exentas.

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2019		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
	70.234,86 €			23.669,68 €		
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes :						
Resultados Exentos	1.004.582,41 €	934.347,55 €	70.234,86 €	955.331,17 €	931.661,49 €	23.669,68 €
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00 €			0,00 €		

Los saldos a 31/12/20 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;



### 2020

	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	8.472,98 €	
47500 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA		0,01 €
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		15.630,00 €
47600 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		6.224,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.472,98 €</b>	<b>21.854,69 €</b>

Los saldos a 31/12/19 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;

### 2019

	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	12.748,60 €	
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		14.501,16 €
47600 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		5.224,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>12.748,60 €</b>	<b>19.725,17 €</b>

### 3.13 Subvenciones, Donaciones y legados.

La Fundación recibió en 2011 una subvención para la inversión "Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras", cuyo importe es de 5.691.960 €.

En el ejercicio 2013 se llevó a resultado de ejercicio 3.000,02 €, correspondientes a los gastos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los costes incurridos y reflejado en la cuenta 746000 Subvenciones de capital transferidas al resultado de ejercicio.

En el ejercicio 2015, una vez finalizado la construcción del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, fin único de la subvención anteriormente citada, se traspasó de la partida Construcciones en curso, (cuenta 2310001) a Construcciones (cuenta 2110002) dando lugar a la amortización correspondiente.

Dicha amortización reduce paulatinamente el importe contabilizado de la subvención ya que es llevada a resultado de ejercicio (cuenta 7400004), por tanto en el presente ejercicio la cuenta donde se reconoce la subvención para la inversión "Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras, cuyo saldo de partida era 5.691.960,00 € cuenta con un saldo actual de 5.044.624,65 €.

Finalidad	Administraciones	Fecha de concesión	Subvenciones en capital			Afect. Resultados Anteriores	Afect. Resultados 2020	Saldo 2020	Inmovilizado	
			Importe	Saldo 2014	Adiciones				Coste	Valor contable
Construcción del Complejo de I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras	Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo	2011	5.691.696,00 €	5.688.959,98 €		530.556,22 €	113.779,11 €	5.044.624,65 €	5.688.957,46 €	5.044.624,65 €
<b>Totales</b>			<b>5.691.696,00 €</b>	<b>5.688.959,98 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>530.556,22 €</b>	<b>113.779,11 €</b>	<b>5.044.624,65 €</b>	<b>5.688.957,46 €</b>	<b>5.044.624,65 €</b>

En el ejercicio 2020 la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras recibió una subvención nominativa para gastos de funcionamiento por importe de 502.600,00€ otorgada por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades). La parte restante no ejecutada 18.702,90 € no se ha llevado a resultado, quedándose pendiente de ejecutar hasta la justificación de la misma.

De dicha subvención se refleja contablemente llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400018 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio, siendo estos 483.897,10 €

En el ejercicio 2020 se firma un convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para fomentar la formación docente y académica, investigadora e innovadora al servicio de las empresas y del tejido productivo, en aras a la potenciación del desarrollo económico y el bienestar social de los ciudadanos, a través del cual la Universidad de Cádiz ingresa 250.000,00€ acordados en dos pagos semestrales de 125.000,00€ cada uno. En el presente ejercicio se firma la renovación del Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras,

Contablemente es refleja llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400019 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio siendo el mismo 249.947,47€.

En el siguiente cuadro puede visualizarse detallado el estado de las subvenciones anteriormente descritas.

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE, FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO A RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1300004	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO PARA LA INVERSIÓN "FASE I COMPLEJO DE I+D+I DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"	2011	2011-2014	5.691.960,00 €	533.553,72 €	113.779,11 €	647.332,83 €	5.044.627,17 €
1300010	CESION SUELO EDIFICIO I+D+I. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	2011	2011	1.260.000,00 €	201.530,88 €	25.199,96 €	226.730,84 €	1.033.269,16 €
5220018	CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2020	2020	502.600,00 €	0,00 €	483.897,10 €	483.897,10 €	18.702,90 €
5220019	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+I EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO	2020	2020	250.000,00 €	0,00 €	249.947,47 €	249.947,47 €	52,53 €

### 3.14 Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras

#### Ejercicio 2020

ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputaciones al resultado del ejercicio	c) Otros ingresos de la actividad	PROCEDENCIA
TALLERES ROBOTICA EDUCATIVA Y VIDEOJUEGOS 273,60	273,60 €			OMNIUM LAB
TALLERES GAME LAND ACADEMY	811,37 €			OMNIUM LAB
CURSO EXP MANTENIMIENTO 18-19	3.723,51 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO DERECHO Y EXTRANJERIA 19-20	375,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO EXP MANTENIMIENTO 19-20	20.256,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO ON LINE ANALISI DE CICLO DE VIDA EN LA ECONOMIA	195,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO EXPERTO EN REFINO 19-20	24.530,00 €			MATRICULA ALUMNOS
MANUALES FORMACIÓN SIST. PORTUARIO	14.800,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO DERECHO Y EXTRANJERIA 20-21	4.293,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO PROGRAMA DESARROLLO DIRECTIVO	40.600,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO TALLER LINKEDIN	210,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO EXP MANTENIMIENTO 20-21	9.181,24 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO EXPERTO EN REFINO 19-20	4.680,00 €			MATRICULA ALUMNOS
PROYECTO NO DEJES HUELLA	5.200,00 €			CETENMA
IMPLANTACIÓN CANAL RSS	1.150,00 €			UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		483.897,10 €		CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+I EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO		249.947,47 €		UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
INVERSIÓN "FASE I COMPLEJO DE I+D+I DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"		113.779,11 €		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CESSION TERRENO CAPITAN ONTAÑON		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
CANON SERV CAFETERIA/ CESION DE ESPACIOS			1.460,05 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO / VARIOS
<b>TOTAL</b>	<b>130.278,72 €</b>	<b>872.823,64 €</b>	<b>1.460,05 €</b>	

Ejercicio 2019

ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	c) Otros ingresos de la actividad	PROCEDENCIA
TALLERES ROBOTICA EDUCATIVA Y VIDEOJUEGOS 2019	1.025,20 €			OMNIUM LAB
TALLERES GAME LAND ACADEMY	1.187,60 €			OMNIUM LAB
CURSO EL USO DE LAS REDES SOCIALES PARA LA NOTORIE	595,00 €			Grupo Municipal Ciudadanos Algeciras / Grupo Municipal Ciudadanos San Roque
CURSO REFINO 18-19	23.820,02 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN DERECHO 17-18	697,50 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSOS EXP DRCHO Y COOP 18-19	480,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO EXP MANTENIMIENTO 18-19	15.670,41 €			MATRICULA ALUMNOS
NORMATIVA F.P. PARA EL EMPLEO	600,00 €			ARGISA SA
C INT EXPERIM ENSAYOS NO DESTR	980,00 €			Intervención General .CEIP
C. COMPOSTAJE	1.150,00 €			Intervención General .CEIP
CURSO DERECHO Y EXTRANJERIA 19-20	2.280,00 €			MATRICULA ALUMNOS
PROGRAMA PROYECTO ESTOR EN ECONOMIA CIRCULAR: OPOR	14.950,00 €			CETENMA
CURSO EXP MANTENIMIENTO 19-20	3.144,00 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO ON LINE ANALISI DE CICLO DE VIDA EN LA ECONO	-45,00 €			
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		501.470,86 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y AL DESARROLLO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2018-2019		81.685,80 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y AL DESARROLLO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2020		164.057,37 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+i DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS "		113.779,11 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CESION TERRENO CAPITAN ONTAÑON		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
CANON SERV CAFETERIA			2.603,34 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO
<b>TOTAL</b>	<b>66.534,73 €</b>	<b>886.193,10 €</b>	<b>2.603,34 €</b>	

A continuación, se detallan los ingresos obtenidos por las actividades propias de la Fundación, y que se consideran exentas por ser objeto de los fines fundacionales de la misma y que aparecen recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Ingresos de la actividad propia:** Se ha obtenido 130.278,22 € de ingresos correspondiente a la gestión de cursos de experto universitario, cursos de formación continua y talleres formativos.
- **Subvenciones, donaciones y legados, traspasados al excedente del ejercicio:**  
En el presente ejercicio se ha traspasado a resultado de ejercicio con cargo a la cuenta 740000 las cantidades que se detallan a continuación
  - a) 113.779,11€ € de la subvención otorgada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en 2011 para llevar a cabo la Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico – Tecnológico de Algeciras.
  - b) 249.947,47 € de los gastos llevados a cabo del Convenio de colaboración firmado con Universidad de Cádiz para el periodo 2020.
  - c) 483.897,10 € de los gastos incurridos en el ejercicio de la Subvención Nominativa para gastos de funcionamiento otorgada por la Consejería de Economía, Conocimiento,

Empresas y Universidad (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades).

d) 25.199,96 € de la parte amortizada de la cesión del terreno por parte del Ayuntamiento de Algeciras en 2011, para la construcción del Edificio I+D+i.

- **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:** Inexistencia de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.
- **Otros ingresos de la actividad:** Se ha contabilizado 1.460,05 € en concepto de canon por arrendamientos de un espacio del Edificio I+D+i de la Fundación.
- **Ingresos financieros:** Inexistencia de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Respecto a los gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias, éstos provienen de:

- **Gastos por ayudas y otros:** La Fundación ha contabilizado diversas ayudas concedidas en el presente ejercicio por un importe total de 14.665,00€, tales como:
  - Beca Extraordinaria 2020 "Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas", cuyo importe es 300,00€ cada uno.
  - Becas Ordinarias en el Curso Experto Mantenimiento 2020 -2021 y Experto en Derecho y Cooperación al Desarrollo 2020, cuyo importe total es 845,00 €
  - Acuerdo patrocinio con Omnium Lab para llevar a cabo la actividad "STEAMgirls Campo de Gibraltar 2020 "cuyo importe es 500,00€
  - Convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia para la colaboración en la XVI Edición de las Jornadas "Diverciencia", por importe de 600,00€.
  - Premio II Edición del Premio de Innovación Portuaria "Algeciras BrainPort", cuyo importe es 1.200,00€
  - Concesión Premios "V Premios I+D+i de la Fundación", en las siguientes categorías:
    - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito Empresarial": importe, 3.300,00€.
    - Premio I+D+i: "Mejor Iniciativa en el ámbito Universitario": importe, 2.200,00€.
    - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito emprendedor": importe, 1.200,00€.
    - Premios I+D+i: "Mención Especial Economía Circular": importe, 500,00€.
  - Acuerdo específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación en materia de formación y cultura emprendedora, cuyo importe es 4.000,00€
  - Concesión de Donación a la asociación Madre Coraje en concepto de "Taller Online Economía Circular para niñ@s", por un importe de 20,00€

- **Aprovisionamientos:** Inexistencia de provisionamientos.
- **Gastos de personal:** Gastos de una estructura mínima de plantilla (6 personas) para ejecución de los objetivos y acciones planteadas en el 2020:

- Directora Gerente de la Fundación.
- Responsable del Área Jurídica y de Contrataciones.
- Responsable del Área Administración y Proyectos.
- Técnico en el Área de Comunicación.
- Técnico para Área de Control Económico.
- Técnicos en el Área de Proyectos.

En este ejercicio, la Fundación tenía contratado la siguiente estructura de plantilla, teniendo en cuenta que la técnica del área de control económico en el mes de noviembre de 2019 causó baja por maternidad debiendo la Fundación contratar un técnico que cubriese sus funciones parte del 2020. Con ello, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha tenido en plantilla un total de 7 trabajadores, acabando el ejercicio con 7 trabajadores.

CARGAS SOCIALES	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	57.790,60 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
<b>TOTAL</b>	<b>57.790,60 €</b>

Durante parte del ejercicio 2019, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tuvo en plantilla un total de 7 trabajadores, contando la contratación por sustitución de la baja por maternidad comentada con anterioridad

CARGAS SOCIALES	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	55.403,20 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
<b>TOTAL</b>	<b>55.403,20 €</b>

- **Otros gastos de la actividad:** Recoge gastos generales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como asesoría contable-fiscal, servicios bancarios, publicidad, transporte, notaría,

gastos de viajes, así como los gastos de profesionales contratados para impartición de cursos de formación y derivados de convenios con otras entidades.

En el ejercicio 2020 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	508.023,60 €
b) Tributos	2.019,37 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
( 650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	6.994,40 €
( 695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
<b>TOTAL</b>	<b>517.037,37 €</b>

En el ejercicio 2019 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	468.176,04 €
b) Tributos	-14.547,29 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
( 650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	
( 695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
<b>TOTAL</b>	<b>453.628,75 €</b>

- **Tributos:** La Fundación realiza distintas actividades, dentro de las cuales unas generan derecho a la deducción de IVA, y otras no, es por ese motivo por el que se acoge a la regla de la prorrata de IVA.

Dicha regla permite deducir únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generen derecho a deducir el IVA, y en cambio no deducir nada en aquellas otras actividades que no generen derecho a deducir. Por ello los tres primeros trimestres del ejercicio aplicamos como prorrata provisional la definitiva del anterior ejercicio, y en el cuarto trimestre se calcula la prorrata definitiva del año en cuestión, regularizando las cantidades que procedan en ese trimestre, siendo tal cantidad 2.019,37 €.

- **Perdidas por deterioro de créditos de la actividad:** En el presente ejercicio la Fundación ha reconocido diversas facturas pendientes de abono cuyo plazo era superior a varios ejercicios, siendo el importe total 6.994,40 €.
- **Amortización del inmovilizado:** Cuantificación que tiene para la entidad la depreciación del inmovilizado. Así la dotación a la amortización del inmovilizado se transforma en un gasto contable que aminora el resultado de la entidad.  
En el ejercicio 2020 se ha contabilizado un total de 139.338,08€ de amortización de inmovilizado, siendo en el ejercicio 2019 contabilizado un total de 139.307,59€
- **Gastos financieros:** Los gastos financieros a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 3.589,56€, en el ejercicio 2019 los gastos financieros ascendían a 1.367,67€.

### 3.15 Provisiones y Contingencias

Existencia de una provisión a corto plazo por operaciones de la actividad con un saldo de 435,77 € reflejado en el pasivo corriente.

### 3.16 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### A - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

##### A-1 IDENTIFICACIÓN

Una entidad presente en la sociedad campogibraltareña, reconocida por las empresas como la referencia a la que acudir, solicitada por las instituciones para colaborar en el desarrollo de la comarca, participante activo en el crecimiento económico de la Bahía de Algeciras.

Se incluirán en este Reto todos los esfuerzos encaminados al desarrollo de la Fundación hacia el "exterior" de la misma, cuyos principales objetivos son:

- Fortalecimiento de las relaciones con agentes e instituciones conocidos.
- Desarrollo de relaciones con nuevos agentes, públicos o privados, tanto regionales como nacionales.
- Participación y liderazgo institucional en todas las iniciativas de desarrollo regional existentes y futuras.
- Posicionamiento de la Fundación en la sociedad de la comarca para que sea reconocida como un agente que trabaja activamente por la formación y la innovación en la Bahía de



Algeciras.

- Involucrar a agentes públicos y privados en las líneas de actuación de la Fundación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN		
TIPO: ( propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES ( ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA ( ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ.ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

A continuación, detallamos las actividades llevadas a cabo dentro del reto estratégico **Institución**.

#### Actividad AI1. Impulsar el Consejo Asesor-Científico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

Uno de los objetivos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es impulsar nuevas líneas de investigación acordes a lo que demanda la sociedad y tejido empresarial del Campo de Gibraltar, así como la mejora de los canales de comunicación y transferencia de conocimiento para difundir dichos resultados.

Finalmente no se pudo llevar a cabo dicha actividad.

#### RECURSOS HUMANOS

AI1. Impulsar el Consejo Asesor-Científico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,10	0,10	169,60	169,60
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

#### BENEFICIARIOS

AI1. Impulsar el Consejo Asesor-Científico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	15	

50

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

## Actividad AI2. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso a la I+D+i.

A continuación, se listan las entidades y/o representantes con los que se ha tenido oportunidad de establecer relación directa en el ejercicio 2020 y los convenios suscritos fruto de estas sinergias para la realización de actividades en colaboración.

### Patronos

Presidenta FCTA

Rector de la Universidad de Cádiz (UCA)

Alcalde de la ciudad de Algeciras

Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras

Presidente Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar

Subdelegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar

Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz de la Junta de Andalucía

### Otros agentes

Dirección General de Economía Digital e Innovación (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)

Director-Gerente del IEDT (Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Cádiz)

Confederación de Empresarios de Cádiz

Gerente de la Asociación Rural de la Janda Litoral

Presidente de AESBA (Asociación de Empresas de Servicios de la Bahía de Algeciras)

Presidente de ATEIA

REDES (Grupo de Networking del Campo de Gibraltar)

IMPULSA (Asociación de Empresarios del Campo de Gibraltar)

Comisión regional Foro Transfiere

Presidente Consejo Territorial del Campo de Gibraltar CEC

Consejo Económico y Social del Campo de Gibraltar

Comisión de Innovación CEC (Confederación de Empresarios de Cádiz)

Comisión de Medio Ambiente CEC (Confederación de Empresarios de Cádiz)

Comisión Logística y Transporte CEC (Confederación de Empresarios de Cádiz)

Alcaldía de la Línea de la Concepción

Alcaldía de Los Barrios

Concejala de Formación del Ayuntamiento de Los Barrios

Director proyecto INCUBAZUL Zona Franca de Cádiz

Plataforma por el Campo de Gibraltar

Director de la Cátedra CEPESA de la Universidad de Cádiz

Directora Cátedra Acerinox de la Universidad de Cádiz

FORO JOLY

Red Andaluza EXTENDA

Mesa Ecosistema Emprendedor de la provincia de Cádiz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Dirección General 3E: Emprendimiento, Empresas y Egresados

Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras

Coordinadoras de Grado de ADE, RRL-RRHH y Derecho del Campus Bahía de Algeciras UCA

Teniente de Alcalde Delegado de Comercio e Industria, Mercados, Informática y Universidad  
(Ayuntamiento de Algeciras)

Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Medio Ambiente, Pesca y Desarrollo Sostenible

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 52/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

(Ayuntamiento de Algeciras)

Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico (Ayuntamiento de Algeciras)

Concejal Delegada de Urbanismo, Vías y Obras, Fondos Europeos y Smart City (Ayuntamiento de Algeciras)

Responsable Área de Desarrollo Tecnológico (APBA)

Responsable de Formación de la APBA

Director de ARCGISA

COMPORT

Presidenta Asociación Amigos de la Ciencia

Grupos de Investigación de áreas sociales y jurídicas

Grupos de Investigación de la EPSA

Grupos de Investigación Campus Puerto Real

#### Convenios de colaboración suscritos en 2020

**1 de Enero de 2020:** Acuerdo de Patrocinio Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en la iniciativa II Edición Premio de Innovación Portuaria "Algeciras BrainPort" a los Mejores Trabajos de Fin de Grado y Máster (TFG/TFM).

**3 de Enero de 2020:** Acuerdo de Patrocinio Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en la iniciativa "STEAMgirls Campo de Gibraltar" en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

**15 de Enero de 2020:** Convenio marco de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Federación de Empresas del Metal de la Provincia de Cádiz (FEMCA).

**27 de Abril de 2020:** Convenio de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y Arcadia Media para el Proyecto "No pares tu PYME". Esta iniciativa surge durante el periodo del estado de alarma por la crisis sanitaria COVID-19, para ayudar a la transformación digital inicial de las PYMES de la Comarca del Campo de Gibraltar.

**17 de Julio de 2020:** Convenio marco de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz para regular actividades y programas de actuación conjuntos.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 53/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**22 de Junio de 2020:** Convenio específico de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y Omnium Lab “Campamentos de Verano Robótica – Videojuegos 2020. Game Land Academy”. Esta iniciativa nace con la vocación de fomentar la formación, a todos los niveles, en las disciplinas tecnológicas relacionadas con la robótica y los videojuegos, sector en auge en la actualidad.

**7 de Septiembre de 2020:** Convenio marco de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y el Instituto Técnico de Valoradores para regular actividades y programas de actuación conjuntos.

**7 de Septiembre de 2020:** Convenio específico de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y el Instituto Técnico de Valoradores para regular el Curso de Experto en Valoración y Tasación de Inmuebles.

**9 de Septiembre de 2020:** Convenio marco y específico de colaboración entre Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y SMYCYTY para la organización y ejecución de la acción formativa “1 Edición del Programa de Desarrollo Directivo”.

**1 de Octubre de 2020:** Convenio específico de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y Omnium Lab para la organización y desarrollo en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras de la acción formativa “Robótica Educativa”.

**9 de Octubre de 2020:** Convenio entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación Amigos de la Ciencia para la colaboración en la XIV Edición de las Jornadas Diverciencia 2020. Con este Convenio se persigue fomentar la cultura emprendedora e investigadora entre los alumnos más jóvenes de la ciudad de Algeciras y la Comarca del Campo de Gibraltar.

**23 de Octubre de 2020:** Contrato de patrocinio entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz para el patrocinio de la convocatoria de ideas y proyectos de empresa atrÉBT 2020.

**Octubre de 2020:** Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en materia de formación y cultura emprendedora para el año 2020.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 54/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### RECURSOS HUMANOS

AI2. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,22	0,22	373,12	373,12
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AI2. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	5	50

### **Actividad AI3. Plan de Comunicación y Medios.**

En 2020 se ha establecido una estrategia de comunicación definida a través de un Plan de comunicación y medios con el que se persigue continuar mejorando la difusión y notoriedad mediática y social de la entidad, y de sus actividades y eventos, así como seguir contribuyendo a un posicionamiento favorable ante sus públicos objetivos

**Plan de Comunicación y Marketing digital:** Durante 2020 la Fundación Campus Tecnológico ha llevado a cabo un Plan de Comunicación y Marketing digital, para cuya realización se ha tenido en cuenta a los diferentes públicos objetivos con los que viene trabajando la entidad, con la finalidad de aportar a la entidad las herramientas necesarias de comunicación, promoción y visibilidad y garantizar la máxima difusión de sus actividades de I+D+i y formación.

Este plan incluye: relaciones con los medios de comunicación, tanto genéricos como especializados; nuevas estrategias de comunicación y digitales, offline y online; planes estratégicos concretos para cada evento o actividad; creación y dinamización de comunidades online y nuevos contenidos; y la mejora de posicionamiento en Internet y marketing en buscadores así como campañas gráficas coordinadas. Esto ha permitido tanto aumentar el nivel de participación de los diferentes segmentos de usuarios en las iniciativas como la mejora de la imagen de marca y la identificación de la fundación como una entidad dinamizadora del desarrollo de la Bahía de Algeciras y Andalucía. Tras la puesta en marcha de este Plan se observan datos significativos como el aumento de participantes en los eventos, el incremento de usuarios e interacciones en redes (11.000 nuevos usuarios), o el cambio en el comportamiento de visitas a la web (más de 31.000 visitas/año).

**Página web:** La web de la Fundación ([campustecnologicoalgeciras.es](http://campustecnologicoalgeciras.es)) continúa recogiendo todas las actividades que se desarrollan a lo largo del año (eventos, cursos de formación, proyectos...), así como actualizando y generando nuevo contenido (noticias, contenido multimedia, agenda de eventos...) relacionado con dichas actividades.

Durante el mes de marzo se ha realizado una auditoria SEO On-Page y SEO Off-Page del sitio web para evaluar su estado e implementar las optimizaciones On-Page, integrar herramientas tales como Google My Business para SEO Local y Google Search Console, con la finalidad de mejorar el posicionamiento web.

Cabe señalar que el sitio web está adaptado a diferentes dispositivos para que se pueda navegar desde pc, Tablet y Smartphone, permite a los usuarios la realización de la inscripción online a cualquiera de nuestras actividades o eventos, facilitando así su tarea, y se encuentra vinculada a las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn).

Además, la web incluye un portal de transparencia que cumple con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

**Redes Sociales:** La Fundación Campus Tecnológico lleva a cabo una participación activa diariamente en redes, ha implementado considerablemente su actividad llegando a triplicar el número de publicaciones al día e interacciones con el usuario. Además, recientemente ha incorporado a su actividad en RRSS la creación de un canal de YouTube propio en el que se generan constantemente nuevos contenidos audiovisuales.

En cuanto a seguidores, también se ha incrementado el número en todas las redes en las que participa sumando un total de 2.588 usuarios frente a los 2.000 del año anterior: 1.151 en Twitter, 476 en Facebook, 575 en Instagram y 386 en LinkedIn.

**Colaboraciones con medios de comunicación: Espacio Fundación Campus Tecnológico en Radio Algeciras y Guía del Ocio Campo de Gibraltar :** La Fundación mantiene la colaboración con Radio Algeciras Cadena SER, emisora más escuchada de la comarca Campo de Gibraltar, a través del espacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, y con la Guía del ocio Campo de

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 56/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Gibraltar, agenda cultural y lúdica de carácter mensual que cuenta con una trayectoria de 21 años y una tirada de 5.000 ejemplares/mes repartidos por toda la comarca.

En cuanto a Cadena Ser, el microespacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico es quincenal y en el mismo se tratan temas relacionados con la investigación e innovación, así como actividades y eventos propios de la entidad, tiene una duración aproximada de diez minutos y está compuesto por una primera parte basada en entrevistas sobre un tema de actualidad, y una segunda parte en la que se realiza un carrusel informativo con todas las novedades y actividades que se ofrecen durante esa quincena en materia de formación e I+D+i.

Igualmente, cabe mencionar que la Fundación colabora semanalmente en la elaboración y diseño de la Agenda Universitaria Campus Bahía de Algeciras, programa patrocinado por la Universidad de Cádiz y emitido en la misma cadena en el que se dan a conocer las novedades, eventos y noticias más recientes relacionadas con el Campus Bahía de Algeciras

En cuanto a la Guía del Ocio Campo de Gibraltar, la Fundación publica cada mes un anuncio en su interior, portada o contraportada, a página completa, vinculado a la sección de formación de la revista, en la que también se incluyen las novedades en cuanto a eventos de transferencia y cursos de formación.

**Publicaciones en medios de comunicación:** Durante el último ejercicio se ha detectado un notable incremento de las apariciones y publicaciones sobre la entidad en prensa digital e impresa, radio y televisión, a nivel comarcal, y de zonas colindantes como Ceuta y Gibraltar, así como en medios digitales especializados relacionados con la tecnología y los sectores estratégicos de la Bahía de Algeciras. Igualmente, se han alcanzado nuevos objetivos con la aparición de noticias en prensa provincial y cabecera nacional.

**Otras publicaciones corporativas:** Desde la Fundación cada año se actualiza y difunde un nuevo Catálogo de formación, que recoge las novedades en formación y servicios formativos, y una Memoria anual sobre el ejercicio anterior, que en este ejercicio fue publicada a principios del mes de abril.

Asimismo, la entidad cuenta con un Catálogo general de servicios, que resume todas las áreas y servicios, y un Catálogo del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, que se comenzó a difundir el pasado mes de enero, a través del cual se ofrece el alquiler de algunos espacios de la sede para actividades organizadas por empresas, asociaciones y entidades del entorno.



Cabe resaltar que durante el último trimestre se ha incorporado la producción audiovisual al material corporativo de la entidad a través de la realización de vídeos para difundir las actividades y eventos.

### RECURSOSHUMANOS

AI3. Estrategia de Comunicación y Medios	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,49	0,49	831,04	831,04
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AI3. Estrategia de Comunicación y Medios	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	3000	3000
PERSONAS JURÍDICAS	300	300

### Actividad AI4. Programa de sensibilización y concienciación medioambiental

#### Talleres de Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras celebró el pasado mes de julio un taller online sobre Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular dirigido a niños y niñas de entre 8 y 12 años, con el objetivo de despertar la curiosidad de los asistentes sobre el origen de las cosas que usan para que tengan más conciencia sobre cómo impactan al medio ambiente y qué pueden hacer para mejorarlo. A este taller asistieron una decena de niños.

Además de este taller, la Fundación ha vuelto a ofertar a través de la Oferta Educativa Municipal (OEM) del Ayuntamiento de Algeciras 2020-2021, 15 talleres online de Sensibilización a través de la Economía Circular para el alumnado de 4º de primaria pertenecientes a los 27 colegios públicos de infantil y primaria ubicados en la ciudad de Algeciras.

Igualmente, la finalidad de estos talleres es acercar al alumnado, de manera motivadora, a la economía circular a partir del conocimiento del ciclo de vida de las cosas que usamos, buscando despertar la curiosidad de los niños y niñas de primaria sobre el origen de las cosas.

Durante la realización de los talleres, se emplearán: videos, contenedores, círculo simulando el ciclo de vida, etc. y objetos de plástico, aluminio y papel que ya no se usan (envases, latas, juguetes, cuadernos, cuentos y utensilios de cocina, etc.).

En el primer trimestre de 2020, se realizaron 24 talleres incluidos en la oferta educativa 19/20.

58

## PROYECTO GEC

A lo largo del año 2020, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha colaborado con el Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente de Murcia (CETENMA) en la puesta en marcha de dos proyectos formativos para la Región de Murcia y la Comunidad Autónoma de Andalucía: “No Dejes Huella: La Transición hacia una Economía baja en Carbono”, dirigido a desempleados y **“Conviértete en el Gestor de Economía Circular de tu empresa”** dirigido a trabajadores en activo.

El Proyecto **“No Dejes Huella: La Transición hacia una Economía baja en Carbono”** cuenta con más de 170 horas de acciones de alto valor y totalmente gratuitas para los desempleados

Para su consecución, se han realizado las siguientes acciones:

➤ **IS3 Gestor en Huella de Carbono.** Formación en modalidad online realizada de junio a septiembre de 2020, con un total de 160 horas de formación con las que se ha formado a más de 20 personas en situación de desempleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el propósito de que conocieran las herramientas necesarias para calcular la huella de carbono en procesos y productos, así como su impacto.

➤ **IS5 Huella de Carbono y Empresa: Ventaja Competitiva y puerta al Empleo Verde.** Jornada formativa en modalidad online de 6 horas de duración celebrada los días 26, 27 y 28 de mayo de 2020, con el objetivo de dar a conocer al público objetivo las ventajas asociadas al cálculo de la Huella de Carbono en las empresas como estrategia empresarial win-win, así como divulgar las oportunidades de empleo verde con un enfoque hacia la Huella de Carbono, a dicha jornada asistieron más de 50 personas desempleadas de la CCAA de Andalucía.

➤ **IS10, IS11, IS12, IS13 Ayuntamientos que no dejan huella. Descarbonízate.** Jornada formativa online celebrada el pasado 20 de octubre dirigida tanto a técnicos y responsables municipales como a personas desempleadas, con el objetivo de acercarlos al caso práctico de cálculo de la Huella de Carbono de una Administración Pública, a esta jornada asistieron más de 35 personas, entre técnicos municipales y desempleados andaluces

Por lo que respecta al Proyecto **“Conviértete en el Gestor de Economía Circular de tu empresa”**, se han realizado las siguientes acciones:

➤ **FM2 Gestor Economía Circular en tu empresa.** Formación online de 100 horas realizada de septiembre a noviembre de 2020, con el objetivo de que los asistentes fuesen capaces de plantear y

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 59/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

establecer estrategias y medidas de economía circular en sus organizaciones. 20 son los profesionales andaluces que se han beneficiado de esta formación totalmente gratuita.

➤ **IS2 Ciclo de Café Circular. Hoy desayunamos con...Casos de éxito en Economía Circular.** Se han realizado 6 webinars de julio a septiembre de 2020 con una duración total de 10 horas, en el que profesionales de empresas de referencia en sostenibilidad nos abrieron sus puertas para dar a conocer su problemática ambiental y las medidas que han tomado para circularizar su empresa. A estos webinars asistieron un total de más de 30 profesionales andaluces.

### RECURSOS HUMANOS

A14. Programa de sensibilización y concienciación ambiental	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,24	0,24	407,04	407,04
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

A14. Programa de sensibilización y concienciación ambiental	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	75	196
PERSONAS JURÍDICAS		

### **Actividad A15. Workshops Tecnológicos**

En el ejercicio 2020, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha seguido con la línea de apostar por la transformación digital con los que se ha pretendido ayudar en el crecimiento del uso de las mismas, con especial atención al fomento de las TIC a las pymes de la comarca y la provincia de Cádiz.

La irrupción del Covid-19 en este ejercicio, hizo poner mayor énfasis aún más si cabe en las temáticas de los workshops, dada la especial relevancia dicha situación en la obligatoriedad de adaptación rápida a las nuevas circunstancias por parte del tejido empresarial.

Con este enfoque, en el mes de mayo se celebró el primer workshop bajo el título **“Comunicación online del Sector Turístico en tiempos de crisis”**, una actividad organizada por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar con el objetivo de contribuir a que las empresas del sector turístico se pusieran al día de las herramientas y estrategias de comunicación online adecuadas para minimizar el impacto de la crisis del Covid19 en su sector.

Relacionado con el sector turístico y la necesidad de generar confianza para atraer y retener a los turistas, la Fundación organizó posteriormente el workshop titulado **“PROTOCOLOS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO”**, celebrado en el mes de Junio y cuyo objetivo fue dar a conocer a las empresas del sector turístico los requisitos de apertura, los protocolos de actuación frente al COVID-19 y los criterios adecuados según el sector, con la finalidad de que cada entidad asistente pudiese abordar con garantías la apertura de su negocio.

Este workshop estuvo impartido por Francisco Javier Quintana Muñoz, Redactor de cuestionarios COVID 19 para el sector HORECA en entidades de certificación y Especialista en formación PRL y Seguridad Alimentaria COVID 19 para universidades (Máster de UPO, CEUPE y EADIC).

Al margen de los workshops organizados de manera específica para hacer frente a las consecuencias inmediatas del Covid-19, con el fin de acercar las nuevas oportunidades que ofrece la Transformación Digital y las tecnologías disponibles para la Industria 4.0, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras llevó a cabo los siguientes Workshops:

**Workshop “Internet de las Cosas (IoT): Ventajas, Retos y Oportunidades”**, celebrado el 15 de Julio, al que asistieron más 40 participantes y contó con la colaboración de la Universidad de Cádiz, así como las empresas MB3-COM y Wellness TechGroup.

Durante el transcurso del mismo, los participantes pudieron conocer cómo conectar la industria con la sociedad digital, a través de multitud de casos prácticos y ejemplos de referencia de lo que esta tecnología puede ofrecer, entre ellas las destinadas al uso de ciudades y territorios inteligentes

**Workshop “Fabricación Aditiva e Impresión 3D”**. El pasado 2 de diciembre se organizó este evento que contó con 45 participantes sobre el que se dio a conocer y se profundizó sobre la tecnología de la Fabricación Aditiva y la Impresión 3D, y que ha venido a revolucionar la industria 4.0 y los procesos productivos.

Para el desarrollo del mismo se contó con David Sales Lérída, del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz, que dio a conocer el concepto, los materiales, las ventajas y retos que presenta dicha tecnología.

### RECURSOS HUMANOS

AI5 .Workshops Tecnológicos	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,13	0,20	220,48	342,03
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AI5 .Workshops Tecnológicos	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	120	120
PERSONAS JURÍDICAS	25	25

### Actividad AI7. V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras celebró los días 29 y 30 de octubre el V Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible. 2º Simposio de Investigación en Ingeniería Energética y Sostenible, organizado junto con la Universidad de Cádiz y con la colaboración de la Asociación Amigos de la Ciencia y el Servicio Geológico Británico. Este año, debido a la situación originada por el Covid19, el Encuentro - Simposio se celebró en streaming desde la sala de conferencias del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

El propósito de este encuentro es el análisis sistémico de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, que tienen por finalidad adoptar medidas que permitan poner fin a la pobreza, proteger el planeta, así como mantener la paz y la prosperidad. Cada año se seleccionan cinco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para ser analizados y en esta edición se consideró oportuno abordar objetivos que se hayan visto especialmente impactados por la pandemia.

Los cinco ODS seleccionados fueron los siguientes: **Salud y bienestar (3)**, **Educación de calidad (4)**, **Energía asequible y no contaminante (7)**, **Trabajo decente y crecimiento económico (8)**, y **Acción por el clima (13)**.

Dentro del OD7, se celebró el 2º Simposio de Investigación en Ingeniería Energética y Sostenible, que incluye la presentación del Programa de Doctorado (PD) en Ingeniería Energética y Sostenible, conferencias a cargo de los grupos de investigación participantes en dicho programa para dar a conocer

sus líneas o proyectos de investigación y la presentación de resultados de las investigaciones de los doctorandos del PD.

Para el desarrollo del programa, la Fundación contó con expertos nacionales e internacionales procedentes de diferentes universidades como la Universidad de Cádiz o la Universidad de Granada, y entidades de diversa índole como la Embajada de España en Londres, Canal sur Televisión o el Instituto de Estudios Campogibaltareños, entre otros.

El encuentro, en el que participaron alrededor de 150 asistentes de diferentes puntos de la geografía española, se complementó con un concurso en el que la Fundación Campus Tecnológico reconoció los **tres mejores trabajos científicos e innovadores** realizados en el último año mediante la concesión de tres premios de 300 euros cada uno y diploma acreditativo. Estos trabajos debían ser presentados en formato Elevator Pitch. Los ganadores fueron: la investigadora de la Universidad de Cádiz *Yolanda Amado Sánchez por ¿Tenemos una Bahía sana en cuanto a calidad del aire? (tercer premio)*; la también investigadora de la UCA *Fátima Calderay, por su trabajo ¿Podría ser el transporte marítimo más sostenible en la Bahía de Algeciras? (segundo premio)*; y *Fernando Trujillo, doctor en Filología Inglesa y profesor titular de la Universidad de Granada, por su investigación sobre Educación en tiempos de pandemia (primer premio)*.

En la web propia del evento ([www.encuentroinvestigadoresfcta.com](http://www.encuentroinvestigadoresfcta.com)) se puede encontrar la información completa sobre las diferentes ediciones del evento y las presentaciones realizadas en cada una de ellas.

Respecto a la repercusión mediática, se han realizado un total de 33 apariciones sobre el encuentro: 21 en medios de comunicación comarcales (prensa, radio y televisión) y una en prensa provincial; 2 en periódicos digitales de Gibraltar; una aparición en cabecera nacional y 8 en portales web especializados y de entidades y organismos vinculados.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 63/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## RECURSOS HUMANOS

AI7. V Encuentro de Desarrollo Sostenible	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,31	0,38	525,76	647,31
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

## BENEFICIARIOS

AI7. V Encuentro de Desarrollo Sostenible	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	100	160
PERSONAS JURÍDICAS	30	30

### Actividad A18. Promoción y divulgación cultural y científica

**Diverciencia 2020.** Organizado por la Asociación Amigos de la Ciencia, en colaboración con la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras este año en formato virtual, por las circunstancias motivadas por el COVID-19, a través de la Plataforma <https://www.divercienciaalgeciras.com/diverciencia-virtual-2020/>, con un alto nivel de éxito y participación.

Esta feria organizada por la Asociación de Amigos de la Ciencia y la Fundación e integrada en la Red de Ferias de la Ciencia y la Innovación de Andalucía que promueve la Fundación Descubre, ha reunido expositores virtuales de 45 centros educativos y 28 entidades de investigación, divulgación, educación y medio ambiente, y más de 1.500 estudiantes han mostrado sus trabajos.

Además, la cita ha contado este año con centros invitados de toda Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia, Cataluña, Andorra, Gibraltar, Argentina, Bolivia, Ecuador y México.

Respecto a esta actividad, la Fundación suscribe anualmente un Convenio de Colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia para fomentar la cultura emprendedora e investigadora entre los alumnos más jóvenes de la ciudad de Algeciras y la Comarca del Campo de Gibraltar. Este año el Convenio se firmó en fecha 9 de octubre de 2020. Para ello, la Fundación colabora, junto a otras entidades como la Universidad de Cádiz, CEPESA, Acerinox, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Centro de Profesorado, entre otros, mediante la colaboración económica, en este año, de seiscientos euros a la Asociación para colaborar en la organización de este evento, así como la entrega de los premios a los tres mejores proyectos presentados por los colegios e institutos, en la categoría

de Ciencias Puras, donde actúa como Jurado la Directora – Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

En este año, la Fundación Campus Tecnológico ha otorgado *los premios en la categoría de Ciencias Puras* a los siguientes trabajos:

- *Primer premio: ROBOT-TEC* de la Universidad Autónoma de Occidente en México.
- *Segundo premio: Exoplanetas ¿Cómo se detectan?* del IES El Levante de Algeciras
- *Tercer premio: La historia de la química como reto en tiempos de confinamiento* del Colegio algecireño La Inmaculada.

Asimismo, durante este acto de entrega de **premios y clausura de la XVI edición de Jornadas en la Calle Diverciencia 2020**, que este año se realizó también en formato virtual en fecha 23 de octubre de 2020, se otorgó un reconocimiento a los más pequeños de los centros educativos que participaron en esta iniciativa Pequediverciencia, que cada año ganas más adeptos y son más los colegios participantes en esta iniciativa, incrementándose este año a 12 centros educativos.

#### Colaboraciones con la Universidad de Cádiz

##### Feria virtual de Empleo UCA

Del 23 al 27 de noviembre 2020.

##### Semana del Emprendimiento de la Universidad de Cádiz

Del 16 al 20 de noviembre 2020.

##### 14º Premios atrÉBT! 2019 Concurso ideas y proyectos empresariales

Patrocinio de dos premios: Idea de empresa y proyecto.

##### Actividades conmemorativas del Día de la Justicia 2020

23 de octubre 2020.

##### Feria virtual de Empleo UCA

Días 20 y 21 de mayo 2020.

##### Jornada de Puertas Abiertas para títulos en Ciencias Sociales y Jurídicas en el Edificio I+D+i

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

65

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 65/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



22 de febrero 2020.

### Agenda Universitaria Radio (Radio Algeciras Cadena SER)

De octubre a diciembre 2020.

#### RECURSOS HUMANOS

A18. Promoción y divulgación cultural y científica.	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,38	0,38	636,00	636,00
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

#### BENEFICIARIOS

A18. Promoción y divulgación cultural y científica.	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1500	1500
PERSONAS JURÍDICAS	50	50

#### Actividad A19. VII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras

La Fundación Campus Tecnológico organiza cada año, en colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia y la Universidad de Cádiz a través de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras y de la Facultad de Enfermería, el Campus de Verano Experiencias Investigadoras que, en 2020, hubiera cumplido su octava edición, con el objetivo de otorgar becas para estancias de una semana en grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, a fin de que los alumnos con mejores expedientes conozcan la carrera científica e investigadora.

Debido a las circunstancias ocasionadas por las crisis sanitarias COVID-19 y las medidas adoptadas por las diferentes Administraciones Públicas para paliar los efectos de la misma, se decidió suspender el VII Campus de Verano: Experiencias Investigadoras 2020, posponiéndose esta edición al año que viene. No obstante, durante el mes de febrero se concedieron **dos becas de investigación extraordinarias** en Centros de Investigación Nacionales.

En las bases de la convocatoria se establecieron los requisitos de participación que han valorado los mejores expedientes académicos de alumnos que hayan finalizado 2º de Bachiller y la participación de éstos en la iniciativa anual de Diverciencia en 4º ESO o 1º de Bachiller. La comisión de evaluación se conformó por representantes de las entidades organizadoras.

66

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

En este año 2020, y en el marco de la colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia, desde la Fundación se han concedido **dos becas de carácter nacional** a alumnos / as, de conformidad con las bases legales de participación, en los siguientes centros de investigación:

- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO):
  - Beneficiario: **Isidro Hurtado de Mendoza Bellido** - Centro educativo: I.E.S. Isla Verde.
- Fundación para la Investigación, Desarrollo y Aplicación de Materiales Compuestos (FIDAMC):
  - Beneficiaria: **Elena Isabel Cuenca Ruiz** - Centro educativo: I.E.S. Kursaal.

### RECURSOS HUMANOS

AI9. VIII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,25	0,25	415,52	415,52
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AI9. VIII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	17	3
PERSONAS JURÍDICAS	25	11

### Actividad AI10. Jornadas Temáticas y de Interés en colaboración con Agentes Socioeconómicos

La Fundación ha organizado diversas acciones encaminadas al fomento de la divulgación y transferencia del conocimiento en colaboración con los grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, relacionadas con las áreas de investigación sociales y jurídicas del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz así como los grupos relacionados con la ingeniería ubicados en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras y con otros agentes socioeconómicos de la zona, con la finalidad de poner en valor a través de acciones de divulgación científica la labor de grupos de investigación en materia de producción científica y de transferencia de conocimiento hacia la sociedad y el tejido productivo andaluz, sirviendo de nexo y estableciendo sinergias entre ellos.

### RECURSOS HUMANOS

AI10. Jornadas Temáticas y de Interés en colaboración con agentes socioeconómicos.	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,30	0,30	500,32	500,32
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AI10. Jornadas Temáticas y de Interés en colaboración con agentes socioeconómicos.	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	300	300
PERSONAS JURÍDICAS	10	10

**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1 INSTITUCIÓN.**

INSTITUCIÓN		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A11. Impulsar el Consejo Asesor Científico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	* I Reunión del Consejo Asesor - Científico de la FCTA	* Convocar y celebrar comisiones periódicas	* Convocar y celebrar 1 comisión	NO
A12. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso a la I+D+i.	* Desarrollar relaciones con nuevos agentes	* Firma de convenios de colaboración	* Firma de 5 convenios de colaboración	* Firma de 14 convenios de colaboración
	* Asistencia a Foros, Congresos relevantes para la Fundación	* Nº de asistencia a eventos	* 5 asistencias a eventos	* 5 asistencias a eventos
	* Participación en redes y foros de impulso a la I+D+i	* Asociarse y/o formar parte de comités consolidados	* Formar parte de 3 comités consolidados	* Formar parte de 3 comités consolidados
A13. Estrategia de Comunicación y Medios.	* Realización de las acciones específicas de comunicación	* Nº de acciones	* 5 acciones	* 5 acciones
A14. Programa de sensibilización y concienciación ambiental	* Organizar Talleres de Sensibilización medioambiental	* Nº de talleres	* 8 talleres	* 8 talleres
	* Diseño y elaboración de un Cuadro de mando Integral vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	* Nº Herramienta de medición ODS	* 1 Herramienta de medición ODS	NO
A15. Workshops Tecnológicos	* Divulgar avances tecnológicos de interés para el entorno empresarial y social de la comarca del Campo de	* Realización de talleres sobre nuevas tecnologías	* Realización de 3 talleres sobre nuevas tecnologías	* Realización de 3 talleres sobre nuevas tecnologías
A16. IV FORO I+D+i sobre Políticas Públicas y Puertos en 2020	* Celebración de una sesión formativa dentro del espacio Foro Políticas Públicas y Puertos en 2020	* Sesiones formativas	* 1 Sesión formativa	NO
	* Alcanzar amplia participación	* Aumento del número de asistentes con respecto al 2019	* Aumento del 10% del número de asistentes con respecto al 2019	NO
A17. V ENCUENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	* Celebrar una nueva edición del Encuentro Desarrollo Sostenible	* Evento	* 1 Evento	* 1 Evento
	* Incrementar la participación respecto de la edición anterior	* Aumento número de empresas y comunidad universitaria asistente respecto a la III edición	* Aumento del 10% del número de asistentes con respecto 2019	* Aumento del 10% del número de asistentes con respecto 2019
A18. Promoción y divulgación cultural y científica	* Despertar el Interés por la investigación entre los alumnos y premiar a los mejores proyectos	* Jornadas Ciencia en la calle	* 1 Jornada Ciencia en la calle	* 1 Jornada virtual Ciencia en la calle
	* Dar a conocer los mejores proyectos de Investigación de los alumnos de los centros de educación secundaria	* Exposición	* 1 Exposición	* 1 Exposición
	* Jornadas de divulgación científica en colaboración	* Nº Jornadas	* 5 Jornadas	* 5 Jornadas
A19. VIII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	* Dar la oportunidad de realizar una estancia en un centro de investigación nacional a un estudiante de Bachiller	* Beca de investigación extraordinaria	* 2 Becas de investigación extraordinaria	* 2 Becas de investigación extraordinaria
	* Dar la oportunidad de realizar una estancia en un centro de investigación europeo a un estudiante de Bachiller	* Beca de investigación extraordinaria	* 1 Beca de investigación extraordinaria	* 1 Beca de investigación extraordinaria
	* Despertar el interés por la investigación científica entre alumnos de Educación Secundaria	* Alumnos participantes	* 16 Alumnos participantes	* 16 Alumnos participantes
A111. Jornadas Temáticas y de Interés en colaboración con agentes socioeconómicos	* Realizar Jornadas temáticas en colaboración con otros agentes	* Nº Jornadas temáticas	* 5 Jornadas temáticas	* 3 Jornadas temáticas

**RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS ACTIVIDAD 1: INSTITUCIÓN.**

INSTITUCIÓN	AI1. Impulsar el Consejo Asesor Científico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	AI2. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso I-D+i	AI3. Estrategia de comunicación y medios	AI4. Programa de sensibilización y concienciación ambiental	AI5. Workshops Tecnológicos	AI6. IV FORO I-D+i sobre Políticas Públicas y Puertos	AI7. V Encuentro de Desarrollo Sostenible	AI8. Promoción y divulgación cultural y científica.	AI9. VIII Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	AI10. Jornadas Temáticas y de Interés en colaboración con agentes socioeconómicos.	Total Reto. -INSTITUCIÓN
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>											
Ayudas monetarias y otros											
Aprovisionamiento											
Reducción de existencias											
Gastos de personal	4.503,92 €	9.744,69 €	18.629,63 €	9.634,27 €	8.053,02 €	0,00 €	15.410,25 €	13.496,99 €	9.031,91 €	11.220,19 €	98.724,89 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	6.584,78 €	22.974,05 €	1.781,97 €	3.739,86 €	0,00 €	11.767,09 €	19.348,27 €	2.800,00 €	2.600,00 €	71.596,02 €
Amortización del inmovilizado											0,00 €
Variación provisiones de la actividad											0,00 €
Gastos financieros y asimilados	62,25 €	134,68 €	257,48 €	133,16 €	111,30 €	0,00 €	212,99 €	186,54 €	124,83 €	155,07 €	1.378,30 €
Variación provisiones de las inversiones financieras											0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado											0,00 €
Perdidas procedentes del inmovilizado											0,00 €
Gastos comunes	1.187,94 €	2.570,23 €	4.913,69 €	2.541,11 €	2.124,04 €	0,00 €	4.064,57 €	3.559,92 €	2.382,23 €	2.959,40 €	26.303,13 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores											
Impuestos sobre beneficios											
Subtotal Gastos	5.754,11 €	19.094,38 €	46.774,85 €	14.090,30 €	14.028,22 €	0,00 €	31.454,92 €	36.591,72 €	14.338,97 €	16.934,67 €	199.002,34 €
Adquisición de inmovilizado ( Excepto Bienes Patrimonio Histórico)											
Cancelación deuda no comercial											
Subtotal Inversiones	5.754,11 €	19.094,38 €	46.774,85 €	14.090,30 €	14.028,22 €	0,00 €	31.454,92 €	36.591,72 €	14.338,97 €	16.934,67 €	199.002,34 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>											

El siguiente **reto, + NEGOCIO** engloba todas las acciones encaminadas a presentar una oferta de servicios diferencial e innovadora en la comarca, en permanente estado de análisis y búsqueda de nuevos mecanismos de impulso al desarrollo socioeconómico y de la competitividad en las empresas, cercana y conocedora de las necesidades del entorno para ofrecer soluciones adecuadas, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Más cerca de las empresas, con el fin de conocer de primera mano sus necesidades, proporcionarles las soluciones que necesiten y, así, convertir a la Fundación en un socio estratégico.
- Desarrollo de una oferta de servicios moderna, innovadora y segmentada para los diferentes tipos de empresas.
- Desarrollo de mecanismos que sirvan de "Factoría de ideas" o "Factoría de innovación" para generar permanentemente proyectos y actuaciones que reviertan en el desarrollo socioeconómico del territorio.
- Gestión de programas formativos.
- Fortalecimiento de los servicios prestados por la Fundación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NEGOCIO		
TIPO: ( propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES ( ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA ( ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMÁTICA (ANEXO III)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@campustenologico-algeciras.es

A continuación detallamos las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2020 vinculadas a este reto;

#### Actividad AN1. Plan de Transformación Digital

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se propuso como reto en su Plan de Actuación 2020, y en línea con las prioridades a nivel autonómico, el lograr que el tejido empresarial de la comarca se adecue al ritmo del avance de las nuevas tecnologías y puedan incorporar éstas en sus procesos productivos para obtener una mejora competitiva.

En el estudio ESPROCAM realizado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en 2018, quedó de manifiesto que una de las necesidades más importantes del tejido empresarial era la adecuación a los nuevos canales de comunicación vinculados al entorno digital.

Como respuesta a dichas necesidades, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras puso en marcha diversas acciones, entre las que se encuentran:

### Curso de marketing digital

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras organizó un Curso de Marketing Digital dirigido a empresas, especialmente del sector turístico y de recursos endógenos y Medio Ambiente, celebrado en el Edificio I+D+i para ayudar a las empresas a trazar una estrategia digital, así como en la puesta en marcha de acciones a través de diversas herramientas, adquiriendo dicho conocimiento mediante una formación especializada que contribuyese a superar las barreras y les permita acceder a nuevos mercados y clientes.

El curso fue estructurado con una duración de 20 horas y contó con la participación de expertos profesionales del sector, colaboradores habituales de ANDALUCIALAB, referente del sector Turismo en Andalucía en la transformación digital.

### Curso de LinkedIn

LinkedIn es la mayor red social de profesionales del mundo y hoy en día es imprescindible saber trabajar una estrategia en esta red para generar nuevas oportunidades laborales o empresariales. Por ello la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ofreció a profesionales, empresarios, emprendedores y público en general, un taller práctico sobre esta herramienta celebrado el pasado 6 de octubre en el Edificio I+D+i.

En dicho taller, de 3 horas de duración, los asistentes aprendieron nuevas competencias para optimizar su identidad profesional en esta red social, conocieron en profundidad las pautas para configurar su perfil y mejorar la eficacia a la hora de interactuar con otros profesionales o empresas, así como el refuerzo de su marca personal. La encargada de impartirlo fue Esther Reinoso, directora ejecutiva en Marketing Live Consulting S.L y consultora de marketing digital, además de formadora experta en la materia y colaboradora habitual de Andaluclab.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 72/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### Curso de certificado Digital

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación algecireña Jóvenes Palante organizaron en el mes de septiembre un taller online gratuito dirigido especialmente a jóvenes de la ciudad, así como a otros interesados, para el aprendizaje del proceso de obtención del certificado digital.

Durante el taller, realizado a través de la plataforma Zoom y de una hora de duración, se mostraron las funcionalidades del certificado digital y su relevancia en el entorno económico actual. Una vez analizados sus posibles usos, se ilustraron los pasos necesarios para obtener dicho certificado, realizando una tutorización a cada uno de los asistentes en caso de posibles dudas respecto al proceso. Jóvenes Palante es una asociación juvenil de Algeciras cuya vocación principal es impulsar actividades gratuitas que puedan interesar y enriquecer a los jóvenes de la ciudad. La organización trabaja ámbitos tan dispares como Cultura, Deporte, Tecnología, Igualdad o Medioambiente, entre otros.

### Proyecto #Noparestupyme

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras puso en marcha a principios del mes de Mayo el proyecto #noparestupyme, una iniciativa llevada a cabo de forma conjunta con el Ayuntamiento de Algeciras, la empresa Arcadia Media y la marca Comarca No Te Escondas, con el objetivo de proporcionar a las pymes del Campo de Gibraltar las herramientas que necesitan para dar el salto hacia el mercado online y hacer frente así a las dificultades surgidas por la crisis sanitaria del Covid-19. #noparestupyme busca impulsar la competitividad de distintos sectores de actividad en el Campo de Gibraltar a través de la participación de empresas pretendiendo cubrir el más amplio abanico de sectores productivos con el que trabajar el proceso de adaptación al mercado digital e impulsar la competitividad de las pymes del Campo de Gibraltar después de la crisis del Covid-19.

Los beneficios que ha supuesto este proyecto para las pymes, sin coste alguno, han sido: Capacidad de venta online o multiplicar la que ya tengan a través de una tienda online con miles de clientes y activa desde 2011 ; posicionamiento SEO de sus productos y marca; campañas SEM en Google y otros buscadores ; campañas en Facebook y otras redes sociales; concursos y sorteos ; diseño y difusión de campañas de publicidad por calendario comercial, además de banners, noticias sobre su audiencia y envío de newsletter; creación, edición y difusión de campañas audiovisuales; gabinete de prensa para la redacción y difusión de noticias y eventos con garantía de publicación en prensa; gestión y asesoramiento de todos los procesos y atención personal con envíos de informes mensuales.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 73/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El objetivo final es visibilizar la actividad de las pymes de la comarca en todos los sectores, modernizarlas a través de la transformación digital de su sector, detectar errores comunes, enfocar la actividad hacia caminos testados de éxito online y ahorrar recursos a las pymes en un momento de especial relevancia, debido a la pandemia.

El proyecto cuenta con un Marketplace, a través del portal [www.descuentosalminuto.com](http://www.descuentosalminuto.com), que permite realizar descuentos cifrados en minutos, liquidar stock, realizar compras grupales, interactuar con los visitantes en tiempo real para aconsejarles mediante un Chat LIVE, en definitiva, pone al alcance de las pymes de la comarca herramientas y asesoramiento difíciles de lograr por sí solas.

En el mes de diciembre se está desarrollando una segunda fase: “*Digitalización de pymes del Campo de Gibraltar*”, donde se pretende lograr la digitalización de un total de 64 pymes del campo de Gibraltar. En concreto, ocho pymes de referencia por cada uno de los ocho municipios: Algeciras, Las Línea, Los Barrios, San Roque, Jimena, Castellar, Tesorillo y Tarifa.

Para ello, se están realizando visitas a cada uno de los municipios. Como resultado, se contribuirá a la Transformación Digital de aquellas pymes seleccionadas, realizándose, entre otras, las siguientes acciones:

- Creación de la tienda online por comercio y subida de 10 productos.
- Programación de la sección para capacidad de venta y primera venta.
- Acceso a sus redes para multiplicar acciones y difusión de acción.
- Entrega de diagnóstico online por pyme y zona.
- Recogida de base de datos para el Centro Comercial Virtual (clientes)
- Firma del acuerdo y entrega del vinilo distintivo.
- Realización de nota de prensa y envío a medios

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 74/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## RECURSOS HUMANOS

AN1. Plan de Transformación Digital	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,26	0,26	440,96	440,96
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

## BENEFICIARIOS

AN1. Plan de Transformación Digital	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	200	250

### Actividad AN2. Plan de Dinamización de la I+D+i Campus Bahía de Algeciras

La principal y novedosa iniciativa que la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha puesto en marcha en 2020, en colaboración con la Universidad de Cádiz es la nueva Unidad de Innovación FCTA-UCA 4.0, que tiene como objetivo la colaboración de ambas entidades en el campo científico tecnológico, en la prestación de servicios tecnológicos y de I+D+i a las empresas y administraciones públicas que generen un valor añadido al tejido industrial del Campo de Gibraltar, y a la sociedad en general, incrementando así su competitividad y generando innovaciones que mejoren y consoliden su posición en el mercado global.

La Unidad de Innovación FCTA -UCA 4.0 promoverá la transferencia del conocimiento entre la Universidad y el tejido productivo del Campo de Gibraltar a través de la mejora de procesos, apoyando políticas y estrategias de Smart Cities en los diferentes municipios y fortaleciendo la formación de jóvenes investigadores y posgrados y retener el talento de jóvenes que quieran dedicarse a la investigación en un campus como el de Algeciras cada vez más potente y con un entorno estratégico clave.

Los grupos de investigación de la Escuela Politécnica que conforman inicialmente esta unidad son: el grupo de investigación Tecnologías Eléctricas Sostenibles y Renovables; el grupo de Instrumentación Computacional y Electrónica Industrial; el grupo de Ingeniería Térmica; y el grupo de Modelado Inteligente de Sistemas. La intención de ambas entidades es dar a conocer la iniciativa a los agentes e instituciones de la comarca para promover sinergias y desarrollar proyectos conjuntos bajo la temática que engloba esta Unidad de Innovación: **Smart Cities y 4.0.**

Paralelamente se ha trabajado en otra Unidad de Innovación orientada a las Ciencias Sociales-Jurídicas y promover tanto la generación de investigadores como nuevas líneas ligadas a las titulaciones de Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Administración y Dirección de Empresas.

### RECURSOS HUMANOS

AN2. Plan de Dinamización de la I+D+i Campus Bahía de Algeciras	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,33	0,33	559,68	559,68
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AN2. Plan de Dinamización de la I+D+i Campus Bahía de Algeciras	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	200	

### **Actividad AN3. Fomento de Proyectos I+D+i.**

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras está realizando seguimiento a los proyectos financiados en la I y II Convocatoria de Proyectos Universidad – Empresa, manteniendo reuniones con cada uno de los investigadores principales y su equipo en aras a evaluar la ejecución y el desarrollo de los mismos.

Como principal acción dentro de esta línea y con la finalidad de poner en valor el trabajo que se ha realizado y que la sociedad lo conozca, se ha llevado a cabo una labor de divulgación y difusión a través de la realización de videos, donde se realiza una entrevista al investigador principal para que cuente de primera mano cuáles son los objetivos iniciales y lo que aporta el proyecto aportando, siempre que es posible, imágenes explícitas de los lugares donde se desarrollan dichos proyectos de investigación.

### RECURSOS HUMANOS

AN3. Fomento de Proyectos I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,31	0,31	525,76	525,76
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

## BENEFICIARIOS

AN3. Fomento de Proyectos I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	7	20

### Actividad AN4. Laboratorio de oportunidades emprendedoras

La FCTA fomenta la generación de ideas emprendedoras en el ámbito universitario del Campus Bahía de Algeciras a través de diferentes acciones.

#### Laboratorio Campus Emprende

Por tercer año consecutivo la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en colaboración con la Universidad de Cádiz a través de la Cátedra de Emprendedores han puesto en marcha diversas iniciativas para fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas en la comarca del Campo de Gibraltar.

En el presente ejercicio, se han realizado las siguientes iniciativas:

- Programa Fomento de Emprendimiento **“Proyecto RECOMPENSA”**. Orientado a institutos de Bachillerato, el objetivo es a través de talleres relacionados con metodologías ágiles y prototipado dotar de herramientas a los estudiantes para transformar ideas en actos, potenciar la actitud personal con respecto a la conveniencia de emprender, mejorar la percepción sobre las posibilidades de emprender y generar capital humano emprendedor. En 2020 se ha realizado en 3 institutos de Algeciras.
- Programa de Intraemprendimiento **“ImpulsaT”**, es un programa piloto de innovación en la empresa cuyo enfoque es afrontar nuevos retos que busquen soluciones disruptivas que transformen su modelo de negocio. Se persigue con este modelo que la empresa pueda testar nuevas ideas innovadoras en el menor tiempo posible y con el menor costo asociado. En 2020, se ha sumado como iniciativa un proyecto impulsado por el Real Club Náutico de La Línea de la Concepción.

#### Estudio Nuevas Oportunidades de Emprendimiento y Empleo

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha llevado a cabo un estudio para mejorar las oportunidades de empleo en la comarca y detectar las carencias existentes en las empresas para que puedan ser posteriormente cubiertas a través del autoempleo y/o la formación.

Es imposible mejorar la empleabilidad de las personas de un territorio sin comprender el funcionamiento de su mercado de trabajo, las necesidades de su demanda y las capacidades y competencias necesarias, así como del aprovechamiento de las empresas y emprendedores de los recursos ociosos locales y de las nuevas oportunidades internas y externas que se crearán ante los nuevos retos nacionales, europeos y mundiales. Por ello, se realizó una primera parte del estudio, donde se analizó la situación actual del mercado de trabajo en los municipios que forman la Bahía de Algeciras, se identificaron y describieron a los agentes del mercado de trabajo en los diferentes municipios y se realizó una valoración de los agentes del mercado de trabajo y selección de los más relevantes para la empleabilidad.

### RECURSOS HUMANOS

AN4. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,14	0,14	228,96	228,96
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AN4. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	120	120
PERSONAS JURÍDICAS	5	5

### **Actividad AN5. Premios a la I+D+i.**

#### **V Premios I+D+i Fundación Campus Tecnológico de Algeciras**

La Fundación puso en marcha a principios del mes de octubre la **V Edición de los Premios "I+D+i Fundación Campus Tecnológico de Algeciras"** con el objetivo de fomentar la I+D+i y la divulgación científica, así como servir de herramienta de apoyo a la transferencia entre los generadores de conocimiento, los usuarios y el tejido empresarial y social de la provincia de Cádiz.

Este concurso está formado por 3 modalidades y una mención especial:

– **Iniciativa en el ámbito empresarial:** el objetivo de esta modalidad es premiar aquellas empresas, con especial atención a las pymes, que hayan desarrollado algún proyecto que, gracias a la investigación aplicada o soluciones innovadoras contribuyan a la mejora competitiva de sus procesos productivos o líneas de negocio.

– **Iniciativa en el ámbito universitario:** esta categoría se dirige principalmente a investigadores, grupos de investigación y doctorandos/as de la Universidad de Cádiz, pudiéndose presentar sólo un proyecto por grupo de investigación.

– **Iniciativa en el ámbito emprendedor:** podían presentarse a esta modalidad aquellos emprendedores/as o empresas con menos de 1 año de vida cuyas ideas e iniciativas se hayan puesto en marcha a través de planes de negocio o ideas para nuevos productos/servicios innovadores.

– **Mención especial Iniciativa en el ámbito de la Economía Circular:** Este año, como novedad, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha premiado con una mención especial a la mejor iniciativa/proyecto presentado en el ámbito de la Economía Circular.

Las dotaciones económicas fijadas para cada una de las citadas categorías son las siguientes:

Proyecto ganador en el **ámbito empresarial:** 3.300 €

Proyecto ganador en el **ámbito universitario:** 2.200 €

Proyecto ganador en el **ámbito emprendedor:** 1.200 €

**Mención especial** Iniciativa en el ámbito de la Economía Circular: 500 €

Al igual que en ediciones anteriores, todas las propuestas presentadas han de estar vinculadas a algunos de los sectores recogidos en la RIS3 de Andalucía, Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020:

1. Movilidad y logística
2. Industria avanzada vinculada al transporte
3. Recursos endógenos de base territorial
4. Turismo, cultura y ocio
5. Salud y bienestar social
6. Agroindustria y alimentación saludable
7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible
8. TIC y economía digital

A esta V Edición se han presentado 16 proyectos, 2 en el ámbito empresarial, 5 en el ámbito universitario y 9 en el ámbito emprendedor. Optará a la mención especial el proyecto vinculado a la economía circular mejor puntuado, siempre y cuando, no haya resultado ganador en su correspondiente categoría.

## II Convocatoria Premio de Innovación Portuaria “ALGECIRAS BRAINPORT R&D”

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (FCTA) pusieron en marcha en el mes de noviembre de 2019 la segunda edición de los premios de innovación portuaria “Algeciras BrainPort”, iniciativa que tiene por objetivo reconocer el talento y la contribución al Puerto de iniciativas innovadoras, realizadas por estudiantes universitarios e investigadores, que traten sobre los distintos aspectos relacionados con el negocio logístico-portuario.

Como novedad en esta segunda edición, el premio presentaba dos categorías. Por un lado, se reconocerá al **mejor Trabajo de Fin de Máster**, con un premio valorado en 1.200 € y una beca remunerada durante 6 meses en la APBA. Y, por otro lado, al **mejor Trabajo de Fin de Grado**, con una beca íntegra para realizar uno de los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz: Máster Gestión Portuaria y Logística, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Entre los criterios de valoración destaca el grado de alineación de los trabajos con la estrategia de innovación y con los retos actuales a los que se enfrenta el Puerto Bahía de Algeciras, el impacto en la ventaja competitiva, el grado de novedad de la propuesta innovadora, la viabilidad técnica y/o tecnológica, y finalmente, la calidad de los trabajos presentados.

Los trabajos serán evaluados por un Jurado constituido al efecto y compuesto por siete miembros de prestigio en el ámbito de la innovación logístico-portuaria, tanto profesional como académica, el cual determinará un solo premio por categoría, que se anunciará y entregará en un acto público a principios del 2021.

El plazo para presentar candidaturas se cerró a mediados del pasado mes de noviembre, habiéndose presentado 4 Trabajos Fin de Máster y ningún Trabajo Fin de Grado, por lo que esta categoría ha quedado desierta.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 80/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### Convocatoria atrÉBTI

En 2020 se ha celebrado la XIV edición de los Premios atrÉBTI, organizada por la Universidad de Cádiz y que cuenta con el apoyo de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con un gran éxito de convocatoria al participar más de 75 emprendedores en 51 propuestas de ideas y 25 de proyectos.

En el apartado de premios patrocinados por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, se otorgó el premio al reconocimiento a la Innovación en el sector portuario y de dinamización de los sectores industriales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a **AZOPLAST**, por la idea producir, a través de residuos de otras industrias, envases de bioplástico bioactivos que previenen la rápida degradación de los alimentos y reducen la contaminación ambiental, favoreciendo la economía circular.

En la categoría de proyectos, el premio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras fue para **DockerSpace**, que propone un modelo de negocio de Software-as-a-Service (SaaS) que permite a profesionales/empresas sin experiencia en el desarrollo de software, poder crear, adaptar y personalizar su propio material formativo XR interactivo y entregarlo como apps en teléfonos móviles, centrándose principalmente en los agentes formativos del sector portuario

### RECURSOS HUMANOS

AN5. Premios I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,30	0,37	505,80	627,35
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AN5. Premios I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	30	30
PERSONAS JURÍDICAS	10	10

### Actividad AN6. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional.

Desde su puesta en marcha a finales del año 2010, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras sigue ofreciendo sus servicios de Vigilancia Tecnológica (VT) a través de su herramienta **CITIEvt** a cualquier interesado en conocer las novedades diarias de los sectores logístico-portuario, energético-medioambiental y petroquímico.



Este año, además, la Fundación ha desarrollado un sistema de VT personalizado a través de la configuración de canales RSS para la Cátedra Fundación Cepsa - UCA a incorporar en su página web. <https://catedrafundacioncepsa.uca.es/> con el objetivo de dotarla de contenido especializado en la publicación de noticias, eventos, normativas/legislación, artículos técnicos y patentes, relacionadas con la actividad del sector petroquímico, proporcionando a sus usuarios la información más completa y actualizada de dicho sector.

### RECURSOS HUMANOS

AN6. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional.	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,38	0,38	636,00	636,00
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

AN6. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional.	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	100	100
PERSONAS JURÍDICAS	400	400

### Actividad AN7. Formación Profesional, Universitaria y Continua.

#### Formación Universitaria

Durante este ejercicio se ha continuado con la gestión de los tres cursos de Experto Universitario de la UCA en marcha.

Dichos expertos han sido los siguientes:

- XII Experto Universitario en Mantenimiento Industrial. Modalidad semipresencial.
- V Experto Universitario en Intensificación en Refino de Petróleo Modalidad semipresencial.
- VI Experto Universitario en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo Modalidad virtual.

En el curso académico 2020/2021 se ha puesto en marcha una nueva edición de los Expertos anteriormente citados, pasando los Expertos de carácter semipresencial a modalidad teledocencia, con motivo de la pandemia generada por la Covid-19, lo que ha supuesto un notable incremento en el número de alumnos.

Además de estos Expertos, ya consolidados, la Fundación ha puesto en marcha en colaboración con la Universidad de Cádiz un nuevo Curso de Experto para el curso académico 2020-2021, al objeto de incrementar su oferta formativa y dada la demanda recibida: **I Experto en Economía Circular**.

Este curso permite adquirir los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para afrontar con éxito la transición de una economía lineal hacia una circular, concienciando y capacitando al alumnado en el enfoque del ciclo de vida y herramientas como el ecodiseño, huella ambiental, hídrica y de carbono, análisis del ciclo de vida y la gestión de residuos; y a afrontar los retos empresariales futuros de cara al cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de las Naciones Unidas y el nuevo paquete de directivas en economía circular publicado por la Unión Europea. Modalidad online.

### Ciclo Formativo de Grado Superior de Química Industrial

En el año 2009 se puso en marcha el Ciclo Formativo de Grado Superior de Química Industrial gracias a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la colaboración del IES "El Getares", la Universidad de Cádiz y la Refinería "Gibraltar-San Roque" con la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras. Este ciclo surgió de la necesidad de establecer en la Comarca del Campo de Gibraltar una formación capaz de formar a profesionales que puedan incorporarse al sector petroquímico.

La 12ª edición de este Ciclo comenzó el pasado mes de septiembre en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (EPSA) con 25 alumnos matriculados en su primer curso y 50 alumnos en el segundo

### Formación Continua

Desde la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se ha continuado promocionando entre las empresas y entidades de la zona, nuestros servicios personalizados de formación (diagnósticos de necesidades formativas, planes de formación) así como la capacidad que ofrecemos en el diseño, organización, ejecución y gestión de cursos a medida bajo demanda.

A lo largo de este ejercicio, se ha difundido el catálogo referente al curso 2019/2020, mientras que el correspondiente al curso 2020/2021 se encuentra en fase de diseño. Como novedad, en este catálogo se incluirán los nuevos Expertos Universitarios, así como los cursos de formación continua ofertados a través de nuestra plataforma de formación online [www.campusonlinefcta.com](http://www.campusonlinefcta.com), puesta en marcha a finales del mes de mayo de 2020.

De enero a diciembre se han ofertado los siguientes cursos;

CUENTAS ANUALES, MEMORIA Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO 2020

- Análisis del Ciclo de Vida (ACV) en la Economía Circular.
- CQDAS NVivo 12 Plus.
- Creación y difusión de videos educativos y divulgativos.
- SOFT SKILLS – Desarrollo de habilidades fundamentales para el trabajo en la era digital.
- Nuevas herramientas para mejorar tus competencias profesionales.
- Valoración y tasación de bienes inmuebles.

### Cursos de Game Land Academy

El proyecto educativo Game Land Academy es una academia presencial y online que nace de la mano de OMNIUM LAB STUDIOS, empresa experta en el desarrollo de videojuegos, software y proyectos tecnológicos expertas en su sector. Más de 8 años de experiencia en las áreas STEAM junto a un equipo docente y pedagógico especializado garantizan una educación de calidad y con garantías.

Cursos impartidos en 2020:

- Programación con robótica y videojuegos: De enero a junio y de octubre a diciembre, aproximadamente 91 alumnos
- Curso de dibujo manga: febrero, marzo y abril, aproximadamente 21 alumnos
- Creación de videojuegos con Buildbox: Marzo, abril, mayo y junio: 5 alumnos
- Campamento de verano STEAM de robótica y videojuegos: junio y julio: 13 alumnos
- Evento STEAMGirls: 7 de enero 2020, aproximadamente 30 alumnas

### Campamentos de verano robótica y videojuegos

Durante el pasado mes de Julio, un total de 14 niños y niñas de entre 7 y 12 años han podido disfrutar, un año más, de campamentos semanales de robótica educativa en nuestras instalaciones.

El objetivo de este campamento ha sido despertar el interés y consolidar los cimientos de una más que prometedora perspectiva profesional en el ámbito de la robótica educativa, aprendiendo los alumnos a montar y programar sus robots y el funcionamiento de diferentes tipos de sensores.

### I Programa de Desarrollo Directivo (PDD)

Dentro del apartado de formación continua, mención especial requiere la primera edición del Programa de Desarrollo Directivo (PDD) en la Comarca del Campo de Gibraltar, puesto en marcha por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a principios del mes de septiembre de 2020.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 84/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Con este programa, pionero en la zona, la Fundación ha proporcionado a sus 14 participantes (directivos y mandos intermedios) las herramientas necesarias para la adecuación de sus organizaciones a la Transformación Digital y a los nuevos modelos de negocio. Concretamente, esta primera edición ha contado con la participación de empresas procedentes de diferentes sectores productivos de la comarca como son la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA), Total Terminal International Algeciras (TTIA), Indorama Ventures Química, Evos Algeciras, Sandvik Marine Electronics, Cobaltia Ingenieros Consultores, Total Logistic Services y Arroyal Cantera SL.

Este programa, realizado del 10 de septiembre al 19 de noviembre de 2020 en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, estaba formado por once sesiones impartidas de forma presencial por un equipo de profesores senior, especialistas en cada una de las áreas temáticas que abarca el contenido del mismo, con amplia experiencia en la impartición de clases en Escuelas de Negocio y profesionalmente fundadores o responsables de empresas en activo.

El liderazgo y las habilidades directivas, la planificación estratégica y obtención de resultados a corto plazo, la gestión de personas, nuevas técnicas de marketing y ventas, comunicación y marketing digital, internacionalización o Tecnología 4.0, fueron solo algunos de los contenidos que ocupaban las líneas de este programa.

Además de las sesiones lectivas, el programa incluía cuatro horas de coaching personalizado para cada uno de los participantes.

### RECURSOS HUMANOS

AN7. Formación Profesional, Universitaria y Continua	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,62	0,62	1051,52	1051,52
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AN7. Formación Profesional, Universitaria y Continua	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	250	267
PERSONAS JURÍDICAS	20	20

**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2 NEGOCIO**

NEGOCIO				
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
AN1. Plan de Transformación Digital	* Realización Curso Marketing Digital	* Nº Asistentes	* 25 asistentes	* 25 asistentes
	* Acercar los sectores productivos a las nuevas tecnologías	* Nº Acciones	* 2 Acciones	* 2 Acciones
AN2. Plan de Dinamización de la I+D+i Campus Bahía de Algeciras	* Promover reuniones con empresas/entidades con grupos de Investigación	* Nº de reuniones	* 10 reuniones	* 10 reuniones
	* Puesta en marcha Programa Retención del Talento	* Nº Becas	* 2 Becas	-
	* Fomentar Investigación Interdisciplinar	* Nº Acciones	* 2 Acciones	* 2 Acciones
AN3. Fomento de Proyectos I+D+i	* Promover la transferencia de conocimiento a través de la III Convocatoria de Proyectos Universidad - Empresa	* Nº de propuestas	* 7 de propuestas	NO
	* Presentar 5 proyectos a convocatorias públicas derivados de la II Convocatoria Ayudas Proyectos Universidad-Empresa	* Nº Proyectos presentados a convocatorias públicas	* 3 Proyectos presentados a convocatorias públicas	NO
	* Seguimiento I y II Convocatoria Proyectos Universidad-Empresa	* Nº de Informes de seguimiento de los proyectos aprobados en 2018 y 2019	* 2 Informes de seguimiento de los proyectos aprobados en 2018 y 2019	* 2 Informes de seguimiento de los proyectos aprobados en 2018 y 2019
AN4. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	* Realizar acciones de fomento del emprendimiento a través del Laboratorio Campus Emprended	* Nº de acciones emprendimiento	* 5 acciones emprendimiento	* 5 acciones emprendimiento
	* Fomentar intraemprendimiento empresarial en colaboración con el ecosistema emprendedor de a comarca del Campo de Gibraltar	* Nº de acciones intraemprendimiento	* 2 acciones intraemprendimiento	* 2 acciones intraemprendimiento
AN5. Premios I+D+i	* Incrementar el número de proyectos respecto a ediciones anteriores	* Nº de proyectos presentados a la V Edición Premios I+D+i	* 20 proyectos presentados a la V Edición Premios I+D+i	* 18 proyectos presentados a la V Edición Premios I+D+i
	* Fomentar e incentivar la investigación aplicada y la innovación relacionada con la actividad logístico-portuaria y marítima	* Convocatoria II Premio de Innovación Portuaria "ALGECIRAS BRAINPORT R&D"	* Convocatoria II Premio de Innovación Portuaria "ALGECIRAS BRAINPORT R&D"	* Convocatoria II Premio de Innovación Portuaria "ALGECIRAS BRAINPORT R&D"
AN5. Plataforma de Transferencia del Conocimiento	* Puesta en marcha de una plataforma de transferencia del conocimiento	* Nº Plataformas	* 1 Plataforma	* 1 Plataforma
AN6. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional	* Dar a conocer la herramienta a Plataformas Tecnológicas y Centros Tecnológicos relacionados con los sectores objetivo	* Presentaciones sectoriales	* 5 Presentaciones sectoriales	NO
	* Valorizar las herramientas de VT	* Incrementar usuarios y suscriptores	* Incrementar de 100 usuarios y suscriptores	* Incrementar de 100 usuarios y suscriptores
	* Promocionar las herramientas a nivel comarcal aprovechando la capilaridad en el territorio y el poder de convocatoria de entidades de referencia (APBA, AGI, ...)	* Presentaciones en colaboración con agentes de la comarca	* 5 Presentaciones en colaboración con agentes de la comarca	* 5 Presentaciones en colaboración con agentes de la comarca
AN7. Formación Profesional, Universitaria y Continua.	* Puesta en marcha y ejecución de los cursos de los certificados de profesionalidad	* Nº Especialidades puesta en marcha	* 2 Especialidades puesta en marcha	NO
	* Incrementar la demanda de formación a medida de las empresas de la zona	* Nº Cursos de formación continua	* 15 Cursos de formación continua	* 4 Cursos de formación continua
	* Ofertar nuevos títulos de formación de posgrado	* Nº Nuevos cursos de posgrado	* 2 Nuevos cursos de posgrado	* 1 Nuevo curso de posgrado

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS ACTIVIDAD 2: NEGOCIO

NEGOCIO	AN1. Plan de Transformación Digital	AN2. Plan de Dinamización de la I+D+i Campus Bahía de Algeciras	AN3. Fomento de Proyectos I+D+i	AN4. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	AN5. Premios I+D+i	AN6. Impulso de las Herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional.	AN7. Formación Profesional, Universitaria y Continua	Total Reto : +NEGOCIO
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>								
Ayudas monetarias y otros								
Aprovisionamiento								
Reducción de existencias	13.292,22 €	16.577,64 €	15.450,44 €	6.449,29 €	13.967,58 €	12.523,01 €	25.087,79 €	107.347,96 €
Gastos de personal	11.853,10 €	3.216,18 €	0,00 €	4.000,00 €	12.654,84 €	7.133,82 €	94.166,90 €	133.024,84 €
Otros gastos de la actividad								0,00 €
Amortización del Inmovilizado								0,00 €
Variación provisiones de la actividad								0,00 €
Gastos financieros y asimilados	412,83 €	213,54 €	89,14 €	193,05 €	173,08 €	402,02 €	0,00 €	1.483,66 €
Variación provisiones de las inversiones financieras								0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado								0,00 €
Perdidas procedentes del Inmovilizado								0,00 €
Gastos comunes	3.505,91 €	4.372,47 €	4.075,16 €	1.701,04 €	3.684,05 €	3.303,03 €	7.672,11 €	28.313,77 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores								
Impuestos sobre beneficios								
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>29.064,06 €</b>	<b>24.379,83 €</b>	<b>19.614,73 €</b>	<b>12.343,38 €</b>	<b>30.479,54 €</b>	<b>23.361,89 €</b>	<b>130.926,79 €</b>	<b>270.170,23 €</b>
Adquisición de Inmovilizado ( Excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Cancelación deuda no comercial								
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>29.064,06 €</b>	<b>24.379,83 €</b>	<b>19.614,73 €</b>	<b>12.343,38 €</b>	<b>30.479,54 €</b>	<b>23.361,89 €</b>	<b>130.926,79 €</b>	<b>270.170,23 €</b>

El siguiente reto, + **CORPORACIÓN** tiene cuyo objetivo principal fortalecer y mejorar la Fundación internamente, llevándose a cabo las siguientes líneas de actuación.

- Capacitación y estructuración de un equipo humano preparado para atender las demandas y exigencias, cada vez más competitivas, del entorno.
- Gestión eficiente de los activos: Edificio I+D+i.
- Poner en marcha mecanismos de optimización y mejora continua de los procesos de funcionamiento de la Fundación.
- Establecer mecanismos de planificación y control para el aseguramiento del equilibrio operativo y financiero de la entidad.
- Definición de la estrategia corporativa.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CORPORACIÓN		
TIPO: ( propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES ( ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA ( ANEXOII)	05.INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@campustecnologico-algeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

#### Actividad AC1. Diseño e Implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño

El sistema de evaluación definido en 2019 y presentado en el último patronato de ese ejercicio (11 de diciembre de 2019) no ha sido implantado, por ahora, a expensas de que sea aprobado por el Patronato de esta Fundación. Debido a la excepcionalidad del ejercicio 2020, no se consideró prioritario frente a otros asuntos.

#### RECURSOS HUMANOS

AC1.Sistema de Evaluación del Desempeño.	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,05	0,05	84,80	84,80
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

## BENEFICIARIOS

AC1. Diseño e Implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	7	6
PERSONAS JURÍDICAS	5	5

### Actividad AC2. Plan Estratégico 3 años.

Sigue vigente el Plan Estratégico 2019-2021 aprobado por el Patronato de la FCTA en fecha 4 de noviembre de 2019. Este año excepcional ha dificultado la realización de un seguimiento exhaustivo del mismo. Si bien es cierto, todas las actividades y actuaciones llevadas a cabo están alineadas con los retos definidos en dicho Plan, así como sus indicadores.

## RECURSOS HUMANOS

AC2. Plan Estratégico 3 años	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,05	0,05	84,80	84,80
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

## BENEFICIARIOS

AC2. Plan Estratégico 3 años	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	5	5

### Actividad AC3. Gestión Edificio I+D+i.

El objetivo primordial que se ha propuesto durante este ejercicio 2020 con relación a esta actividad de relevante importancia para la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, es gestionar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i, optimizando la gestión de contratos y ofreciendo un servicio de calidad persiguiendo la excelencia, siguiendo la dinámica de trabajo implantada desde la incorporación en 2018 de la nueva Dirección – Gerencia de la Fundación que ha permitido mejorar considerablemente tanto el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones como los servicios ofrecidos a sus usuarios.

Para ello, se han reforzado los mecanismos de coordinación y control con las empresas externas que llevan a cabo los servicios de funcionamiento y mantenimiento, y se ha mejorado la comunicación con



los usuarios del Edificio I+D+i, implementando mejoras tanto en los canales como en los medios de comunicación empleados.

Uno de los aspectos que se puede mencionar como buen indicador de la mejora en la gestión del Edificio es la resolución de incidencias registradas por los usuarios o detectadas por el personal de la Fundación. Además de dar respuesta a todas ellas, se ha conseguido reducir el tiempo de respuesta. A fecha actual, se puede confirmar que la mayoría de las incidencias que nos derivan mediante el sistema CAU's de la Universidad de Cádiz, se resuelven a diario.

Además, se debe puntualizar un aspecto muy indicativo de la mejora en la gestión del Edificio en el sentido que durante el ejercicio 2020 han sido muy escasas las solicitudes de incidencias recepcionadas por la Fundación, habiéndose conseguido una detección temprana de las mismas por parte del personal de la FCTA y su empresa de mantenimiento y, en su caso, la resolución inmediata de las mismas.

También señalar que se han recepcionado mediante CAU's varias felicitaciones y agradecimiento a la Fundación por la eficiente gestión de las instalaciones del Edificio I+D+i.

Para afrontar los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por parte de la Fundación, se ha procedido a la contratación de los servicios y suministros que indicamos a continuación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y que son:

Uno de los aspectos que se puede mencionar como buen indicador de la mejora en la gestión del Edificio es la **resolución de incidencias** registradas por los usuarios o detectadas por el personal de la Fundación. Además de dar respuesta a todas ellas, se ha conseguido reducir el tiempo de respuesta.

A fecha actual, se puede confirmar que la mayoría de las incidencias que nos derivan mediante el sistema CAU's de la Universidad de Cádiz, se resuelven casi a diario.

Además, se debe puntualizar un aspecto muy indicativo de la mejora en la gestión del Edificio en el sentido que durante el ejercicio 2020 han sido muy escasas las solicitudes de incidencias recepcionadas por la Fundación, habiéndose conseguido una detección temprana de las mismas por parte del personal de la FCTA y su empresa de mantenimiento y, en su caso, la resolución inmediata de las mismas.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 90/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

También señalar que se han recepcionado mediante CAU's varias felicitaciones y agradecimiento a la Fundación por la eficiente gestión de las instalaciones del Edificio I+D+i.

**SERVICIO DE LIMPIEZA:** Contrato de servicio de limpieza del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza es **Unimedios Servicios, S.L.U.**

**SERVICIO DE CONSERJERÍA:** Contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, siendo la empresa adjudicataria del contrato del servicio de conserjería es **Organización de Sistemas y Servicios Andaluces, S.L., ODESSA Grupo Empresarial (en adelante, ODESSA).**

**SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA:** Contratos de suministros de electricidad y agua del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras quedando formalizados con las empresas **ALDRO, Energía y Soluciones, S.L. y EMALGESA**

**MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:** Contrato de mantenimiento del centro de transformación del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, siendo renovado con la empresa **DIELECTRIC**, cumpliéndose por esta Fundación los mantenimientos legales obligatorios anuales.

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRAINCENDIOS:** Contrato de mantenimiento del sistema contraincendios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, se ha prorrogado con la empresa **ALFARO.**

**MANTENIMIENTO DE ASCENSORES:** Contrato de mantenimiento de ascensores del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, se ha procedido a la renovación del contrato con la empresa **OTIS**

**MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN:** Contrato de mantenimiento del sistema de climatización del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, se formaliza este contrato con la empresa **OHL Servicios Ingesan.**

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO:** Contrato de servicio de mantenimiento integral del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, siendo la empresa adjudicataria **OHL Servicios – Ingesan**

**Nota informativa respecto a la disminución de costes derivados de todos los servicios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras por el estado de alarma derivado de la crisis sanitaria por COVID-19:**

Con fecha **12 de marzo de 2020**, y ante la situación que se estaba previendo, se emite a esta FCTA un comunicado, vía Rectorado de la Universidad de Cádiz, de las Universidades Públicas Andaluzas, por las que se establecen medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID-19 indicándose que, como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 en nuestra comunidad autónoma, los Edificios que alberguen las Universidades Andaluzas, siguiendo las directrices del Gobierno de Andalucía, tienen que proceder a la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas) desde el lunes día 16, hasta la nueva fecha que se indique una vez analizada la evolución de esta situación.

Con fecha **14 de marzo de 2020**, se publica el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 indicándose que, en este marco, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública, intensificándose las medidas para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Que con fecha **15 de marzo de 2020**, se emite a esta FCTA un nuevo comunicado de las Universidades Públicas Andaluzas, tras la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, en el que se informa del acuerdo de un conjunto de directrices generales y de carácter temporal, para garantizar, como cuestión prioritaria, la protección de la salud del personal universitario durante el tiempo que permanezcamos en esta situación excepcional con motivo del COVID-19. Entre estas medidas se indica que, durante este periodo, que podrá ser prorrogado de conformidad con las medidas que se vayan adoptando por el Gobierno de España y/o por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los centros, servicios y unidades de las Universidades Andaluzas permanecerán cerrados al público, suspendiéndose toda actividad docente y profesional presencial.

Con fecha **16 de marzo de 2020**, por la Directora – Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, se informa a todas las empresas que prestan servicios en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras que, ante la grave e inédita situación actual y teniendo en cuenta la evolución del estado de crisis sanitaria y las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Central como por el Gobierno Autonómico, la FCTA ha decretado el cierre de las instalaciones del Edificio I+D+i del Campus

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 92/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Tecnológico de Algeciras, así como ha articulado medidas de teletrabajo para el personal que trabaja en este Edificio I+D+i, tanto de la propia Fundación como de la comunidad universitaria. Todo ello, en cumplimiento del Real Decreto 463/2020, aprobado por el Gobierno español que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Una vez informada del cierre total del Edificio I+D+i, la Fundación procede a emitir resoluciones de suspensión de contratos a todas las empresas que prestan servicios en el Edificio I+D+i, hasta que la prestación de estos servicios pueda ser reanudados en condiciones normales, una vez se produzca el levantamiento del estado de alarma decretado por el Gobierno Central. Todo ello para de conformidad con el artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Con **fecha 6 de junio** se publica en el Boletín Oficial del Estado el “Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19” hasta las 00.00 horas del día 21 de Junio de 2020, momento en el que se acuerda la reapertura del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras y, por consiguiente, la reanudación de los contratos de servicios prestados en el mismo.

**OTROS GASTOS MENORES DE MANTENIMIENTO:** En esta partida presupuestaria se incluyen algunas contrataciones de servicios menores puntuales de funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, o contrataciones por necesidades concretas acontecidas durante el desarrollo de actividades en este periodo.

Entre otras contrataciones y actuaciones relevantes en el Edificio I+D+i, además del mantenimiento de la infraestructura, cabe destacar:

- **Contrato de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos y medios audiovisuales del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras**

Al no disponer de una figura especializada en sistemas informáticos, durante este año 2020 se ha renovado la contratación de una asistencia técnica con una empresa de servicios informáticos, **INFOGISA**, para que pueda atender las necesidades tanto de la Fundación como de cualquier iniciativa, curso o jornada que se celebre en este Edificio I+D+i.

- **Contrato de Concesión de servicio de cafetería -comedor del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras**

Asimismo, señalar que la Fundación, durante parte del año 2020, ha gestionado el contrato de concesión del servicio de Cafetería – Comedor del Edificio I+D+i.

Durante el mes de noviembre de 2019 se procedió nuevamente a la publicación de la licitación de este contrato de concesión de servicios, por expiración del plazo de vigencia del anterior contrato, conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, formalizándose el mismo a principios del año 2020.

Tras el estado de alarma decretado por el Gobierno, por parte de la empresa adjudicataria Onion Cooking, se solicita la renuncia al contrato de prestación del servicio de cafetería por las circunstancias económicas y funcionales derivadas de la crisis sanitaria, por lo que actualmente el Edificio I+D+i no está ofreciendo este servicio.

- **Contratación del servicio de asistencia a las infraestructuras**

La Fundación, se apoya en una asistencia técnica para el seguimiento del funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, quién se encarga de velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, la coordinación de todas las empresas de mantenimiento, limpieza, conserjería, concesiones de servicios, etc. contratadas en el Edificio I+D+i, la coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales, la gestión de las incidencias acontecidas en el mismo, así como la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos relacionados con el Edificio, en coordinación con la Responsable Jurídica y de Contrataciones y la Directora Gerente de la FCTA, a fin de prestar un servicio de calidad a la Comunidad universitaria y al resto de usuarios de este Edificio.

Es importante resaltar la importante labor que se ha desarrollado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en coordinación con la Universidad de Cádiz, a fin de adaptar su Edificio I+D+i a la normativa tanto estatal como autonómica y universitaria con relación a la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19.

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 94/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### RECURSOS HUMANOS

AC3. Gestión Edificio I+D+i.	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,95	0,95	1611,20	1611,20
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

### BENEFICIARIOS

AC3. Gestión Edificio I+D+i.	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1000	1000
PERSONAS JURÍDICAS	20	30

### OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 3 CORPORACIÓN

CORPORACIÓN		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
AC1. Sistema de Evaluación del Desempeño.	* Diseño e implantación de herramienta de Evaluación del Desempeño	* Diseño e implantación de herramienta de Evaluación del Desempeño	* Diseño e implantación de herramienta de Evaluación del Desempeño	* Diseño de herramienta de Evaluación del Desempeño
	* Cursos de formación Interna	* Nº de cursos de formación interna	* 3 cursos de formación interna	* 3 cursos de formación interna
AC2. Plan estratégico tres años	* Seguimiento y control Plan Estratégico FCTA 2019-2021	* Diseñar e implantar mecanismos y herramientas de control Plan Estratégico FCTA 2019-2021	* S/N	* SI
AC3. Gestión Edificio I+D+i.	* Gestionar el Edificio I+D+i de forma eficiente y eficaz	* Optimización de los contratos externos	* 10 contratos externos	* 10 contratos externos
	* Mejorar y optimizar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio	* % de incidencias resueltas	* 100 % de incidencias resueltas	* 100 % de incidencias resueltas
	* Medir la calidad de los servicios	* Valoración media de las encuestas de satisfacción de los usuarios	* Valoración media de 8 en las encuestas de satisfacción de los usuarios	* Valoración media de 8 en las encuestas de satisfacción de los usuarios

**RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS ACTIVIDAD 3: CORPORACIÓN**

CORPORACIÓN	ACL Sistema de Evaluación del Desempeño.	AC2. Plan Estratégico 3 años	AC3. Gestión Edificio I+D+i.	Total Reto : +CORPORACIÓN
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>				
Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reducción de existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	3.359,57 €	3.359,57 €	45.925,56 €	52.644,69 €
Otros gastos de la actividad	9.170,20 €	0,00 €	249.409,00 €	258.579,20 €
Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	139.338,08 €	139.338,08 €
Variación provisiones de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros y asimilados	46,43 €	46,43 €	634,74 €	727,60 €
Variación provisiones de las inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos comunes	886,11 €	886,11 €	12.113,19 €	13.885,40 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>13.462,31 €</b>	<b>4.292,11 €</b>	<b>447.420,56 €</b>	<b>465.174,98 €</b>
Adquisición de inmovilizado ( Excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
CANCELACIÓN deuda no comercial				
<b>Subtotal Inversiones</b>				
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>13.462,31 €</b>	<b>4.292,11 €</b>	<b>447.420,56 €</b>	<b>465.174,98 €</b>

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 96/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVNDFXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## B RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ACTIVIDAD

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 : INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD 2: NEGOCIO	ACTIVIDAD 3: CORPORACIÓN	TOTAL
Ayudas monetarias y otros				
Aprovisionamiento				
Reducción de existencias				
Gastos de personal	99.724,89 €	107.347,96 €	52.644,69 €	259.717,54 €
Otros gastos de la actividad	71.596,02 €	133.024,84 €	258.579,20 €	463.200,06 €
Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	139.338,08 €	139.338,08 €
Variación provisiones de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros y asimilados	1.378,30 €	1.483,66 €	727,60 €	3.589,56 €
Variación provisiones de las inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos comunes	26.303,13 €	28.313,77 €	13.885,40 €	68.502,31 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>199.002,34 €</b>	<b>270.170,23 €</b>	<b>465.174,98 €</b>	<b>934.347,55 €</b>
Adquisición de Inmovilizado ( Excepto Bienes Patrimonio Historico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>199.002,34 €</b>	<b>270.170,23 €</b>	<b>465.174,98 €</b>	<b>934.347,55 €</b>



**C RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD: Ingresos obtenidos por la actividad.**

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	130.298,72 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	872.823,64 €
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	1.460,05 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.004.582,41 €</b>

**D – CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL**

No existen convenios de colaboración empresarial con otras entidades que den como resultado ingresos.

**E – ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO**

No existen actividades específicas de mecenazgo que desarrolle la entidad.

**F – DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS**

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

Criterios de las desviaciones del presupuesto: De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestaria.

Liquidación del presupuesto  
Ejercicio 2020

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	80.600,00 €	130.298,72 €	49.698,72 €
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros gastos de la actividad	469.810,00 €	463.200,06 €	6.609,94 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Gastos de personal	280.373,41 €	259.717,54 €	20.655,87 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	891.579,15 €	872.823,64 €	-18.755,51 €
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	138.979,15 €	139.338,08 €	-358,93 €	5. Otros ingresos	0,00 €	1.460,05 €	1.460,05 €
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00 €	3.589,56 €	-3.589,56 €	6. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos comunes	68.716,09 €	68.502,31 €	213,78 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	957.878,65 €	934.347,55 €	23.531,10 €	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	972.179,15 €	1.004.582,41 €	32.403,26 €
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - gastos):				PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	
				14.300,50 €	70.234,86	55.934,36	

### J – SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS

Las subvenciones, becas y ayudas concedidas por la Fundación se reconocen en el ejercicio en que se aprueba su concesión valorándose el saldo a pagar como un pasivo financiero.

#### 3.17 Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2020. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional están vinculados al cumplimiento de los objetivos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y a sus líneas de actuación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación Campus Tecnológico ha destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la fundación.

A continuación detallamos el total de recursos destinado en el presente ejercicio.

• **DESTINOS DE RENTAS**

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO 2020	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	70.234,86 €
<b>1.1 Ajustes positivos del resultado contable.</b>	<b>934.347,55 €</b>
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectado a actividades en cumplimiento de fines	139.338,08 €
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines ( excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	795.009,47 €
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>934.347,55 €</b>
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00 €
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación funcional)	0,00 €
<b>DIFERENCIA : BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>1.004.582,41 €</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	703.207,69 €
% Recursos mínimos a destinar según Base del artículo 38	70,00%

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2020 A CUMPLIMIENTOS DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines ( excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado). ( Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	795.009,47 €
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	139.307,59 €
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>934.317,06 €</b>
% Recursos destinados/ Base del artículo 38	<b>93,01%</b>

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Según este artículo y los cálculos realizados la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tenía obligación de destinar en el presente ejercicio la cantidad de 703.207,69 € siendo finalmente el importe destinado en el ejercicio 934.317,06 € lo que supone el 93,01 % de la base de aplicación.

Especificamos a continuación los resultados obtenidos sobre los ajustes positivos y negativos mencionados en las tablas anteriores.

**Anexo 1.1 -Ajustes positivos del resultado contable**

1.1.A) Dotaciones a la amortización de Inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines ( Art.33) Reglamento R.D.32/2008				
DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTOS DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	9.Amortización del inmovilizado	Cesión Terreno	25.199,96 €	226.799,92 €
6811003	9.Amortización del inmovilizado	Edificio I+D+I	113.779,11 €	644.332,81 €
6815004	9.Amortización del inmovilizado	Sistemas de Seguridad	359,01 €	1.915,36 €
<b>TOTAL 1.1.A) Dotaciones a la amortización de Inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines</b>			<b>139.338,08 €</b>	<b>873.048,09 €</b>

1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines( excepto amortizaciones y deterioro de Inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
6400001	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Antonio Rodríguez Maestre	Gastos de personal	38.926,44 €
6400003	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina,Gema Maria García Ocaña	Gastos de personal	36.297,58 €
6400010	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Desire Gomez Rodríguez	Gastos de personal	15.460,91 €
6400012	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina,Cristina Serrano Orozco	Gastos de personal	22.802,98 €
6400013	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Rocio Silva Gallardo	Gastos de personal	22.802,98 €
6400028	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Rosa María Rodríguez Cano	Gastos de personal	54.399,96 €
6400029	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Fernando Casado Ruiz	Gastos de personal	11.236,09 €
6420000	Cargas sociales	Seguridad Social	Gastos de personal	57.790,60 €
6210002	Otros gastos de la actividad	Leasing BNP	Servicios externos	653,25 €
6220000	Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	Servicios externos	61.294,99 €
6220002	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento informatico	Servicios externos	7.866,05 €
6220003	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento electrico	Servicios externos	929,36 €
6220004	Otros gastos de la actividad	Gastos de limpieza	Servicios externos	64.376,52 €
6220010	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Alarma	Servicios externos	2.866,54 €
6220011	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora	Servicios externos	494,51 €
6220012	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora II	Servicios externos	1.261,54 €
6220013	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento de Climatización	Servicios externos	2.265,90 €
6220016	Otros gastos de la actividad	Servicio Consejería I+D+I	Servicios externos	70.856,53 €
6220017	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento de ascensor	Servicios externos	2.360,59 €
6230000	Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	Servicios externos	55.150,74 €
6230001	Otros gastos de la actividad	Notario	Servicios externos	180,00 €
6230003	Otros gastos de la actividad	Docente Cursos	Servicios externos	91.320,82 €
6230004	Otros gastos de la actividad	Asesoría fiscal/laboral	Servicios externos	3.969,10 €
6230006	Otros gastos de la actividad	Serv. Consultoría	Servicios externos	836,42 €
6230011	Otros gastos de la actividad	Servicio Auditoría	Servicios externos	11.890,74 €
6230013	Otros gastos de la actividad	Servicios AIMPLAS	Servicios externos	2.904,25 €
6230017	Otros gastos de la actividad	Servicios de consultoría comunicación ,marketing	Servicios externos	4.646,80 €
6230018	Otros gastos de la actividad	Servicios delegado protección de datos	Servicios externos	1.161,70 €
6230019	Otros gastos de la actividad	Consultoría sistemas de gestión	Servicios externos	6.970,20 €
6240001	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Antonio Rodríguez Maestre	Servicios externos	421,27 €
6240014	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Gema Garcia Ocaña	Servicios externos	346,00 €
6240018	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Cristina Serrano Orozco	Servicios externos	269,30 €
6240044	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Rocio Silva Gallardo	Servicios externos	93,76 €
6240080	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Rosa Rodríguez Cano	Servicios externos	1.696,84 €
6240085	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Eva Caravaca Rodríguez	Servicios externos	40,74 €
6240086	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Fernando Casado Ruiz	Servicios externos	76,02 €
6250000	Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	Servicios externos	992,50 €
6250001	Otros gastos de la actividad	Seguros AXA	Servicios externos	2.504,04 €
6260000	Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	Servicios externos	1.164,46 €
6260002	Otros gastos de la actividad	Recargo Seguridad Social	Servicios externos	21,00 €
6270000	Otros gastos de la actividad	Publicidad , propaganda y RR.PP	Servicios externos	8.021,23 €

6270001	Otros gastos de la actividad	Publicidad	Servicios externos	18.455,70 €
6280003	Otros gastos de la actividad	Patrocinio	Servicios externos	1.742,55 €
6280002	Otros gastos de la actividad	Telefono	Servicios externos	889,35 €
6280004	Otros gastos de la actividad	Suministro Agua	Servicios externos	1.781,20 €
6280006	Otros gastos de la actividad	Luz	Servicios externos	27.692,59 €
6290000	Otros gastos de la actividad	Otros servicios	Servicios externos	16,26 €
6290001	Otros gastos de la actividad	Gastos de comida	Servicios externos	6.834,41 €
6290002	Otros gastos de la actividad	Librería	Servicios externos	3.944,93 €
6290005	Otros gastos de la actividad	Cursos	Servicios externos	8.293,12 €
6290007	Otros gastos de la actividad	Mensajería	Servicios externos	494,37 €
6290008	Otros gastos de la actividad	Couta asociación	Servicios externos	3.361,25 €
6290009	Otros gastos de la actividad	Manuales de formación	Servicios externos	14.060,00 €
6290013	Otros gastos de la actividad	Gastos de hotel	Servicios externos	730,69 €
6290014	Otros gastos de la actividad	Prevención de riesgos laborales	Servicios externos	2.866,89 €
6290015	Otros gastos de la actividad	Registro dominio	Servicios externos	479,17 €
6290016	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje	Servicios externos	84,59 €
6290024	Otros gastos de la actividad	Gastos Gestión Proyecto CITIE	Servicios externos	284,86 €
6290034	Otros gastos de la actividad	Gastos autopista	Servicios externos	20,00 €
6290045	Otros gastos de la actividad	Diverciencia	Servicios externos	783,41 €
6290048	Otros gastos de la actividad	Gastos Floristería	Servicios externos	190,63 €
6290051	Otros gastos de la actividad	Gastos Comunicación	Servicios externos	387,18 €
6290052	Otros gastos de la actividad	Material de oficina	Servicios externos	2.424,08 €
6290240	Otros gastos de la actividad	Gastos Taxi	Servicios externos	119,92 €
6290242	Otros gastos de la actividad	Inscripción Jornadas comunicación	Servicios externos	1.644,58 €
6290244	Otros gastos de la actividad	Aquaservice	Servicios externos	457,66 €
6290248	Otros gastos de la actividad	Gastos parking	Servicios externos	80,50 €
6340002	Otros gastos de la actividad	Ajustes de IVA	Servicios externos	2.019,37 €
6940000	Otros gastos de la actividad	Perdidas por deterioro de creditos de la actividad	Servicios externos	6.994,40 €
6501000	Otros gastos de la actividad	Ayudas monetarias individuales	Servicios externos	1.145,00 €
6501001	Otros gastos de la actividad	Premios	Servicios externos	8.400,00 €
6502000	Otros gastos de la actividad	Ayudas monetarias a entidades	Servicios externos	5.120,00 €
6620003	Otros gastos de la actividad	Intereses de deuda	Servicios externos	3.589,56 €
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>795.009,47 €</b>

### Anexo 1.2 -Ajustes negativos del resultado contable.

Respecto a los ajustes negativos el importe total es **cero**, ya que es inexistente en el balance la contabilización de beneficios por ventas de inmuebles en los que se realiza la actividad propia ni de bienes y derechos considerados de dotación fundacional.

### Gastos de Administración

En el presente ejercicio no han existido gastos por parte de los miembros del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ni existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

### DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

A continuación detallamos el total de recursos destinados a fines fundacionales del presente ejercicio y de los ejercicios anteriores.

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art.38 Ley 10/2005)
	2016	2017	2018	2019	2020		
2016	753.728,30 €					753.728,30 €	111,82%
2017		722.287,92 €				722.287,92 €	100,44%
2018			775.459,00 €			775.459,00 €	83,91%
2019				931.661,49 €		931.661,49 €	97,52%
2020					934.317,06 €	934.317,06 €	93,01%
<b>TOTAL</b>	<b>753.728,30 €</b>	<b>722.287,92 €</b>	<b>775.459,00 €</b>	<b>931.661,49 €</b>	<b>934.317,06 €</b>	<b>4.117.453,77 €</b>	

EJERCICIO	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN-ART.38 LEY 10/2005(Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto(-) s/10% mínimo.( a compensar en 3 ejercicios)
2016	674.063,07 €	471.844,15 €	753.728,30 €	111,82%	281.884,15 €
2017	719.143,28 €	503.400,30 €	722.287,92 €	100,44%	218.887,62 €
2018	924.171,23 €	646.919,86 €	775.459,00 €	83,91%	128.539,14 €
2019	955.331,17 €	668.731,82 €	931.661,49 €	97,52%	262.929,67 €
2020	1.004.582,41 €	703.207,69 €	934.317,06 €	93,01%	231.109,37 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.277.291,16 €</b>	<b>2.994.103,81 €</b>	<b>4.117.453,77 €</b>		

### 3.18 Operaciones con partes vinculadas

Tal como se indica en la nota 3.12, en el ejercicio 2020 se ha recibido una subvención nominativa por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) y se ha firmado la renovación del Convenio con la Universidad de Cádiz para gastos de funcionamiento.

### 3.19 Otra información

- Durante el año 2020, concretamente en el Patronato de 17 de Diciembre de 2020, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, el nombramiento de D<sup>a</sup> María Teresa Serrano Gotarredona, Directora General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, en representación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, como Presidenta de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en sustitución de la anterior, D<sup>a</sup> María Inmaculada Ramos Tapia.
- No se han solicitado ninguna autorización al Protectorado.
- No se han devengado sueldos, dietas, remuneraciones ni anticipos a cargo de los miembros del Patronato, siendo estos gratuitos.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de los miembros del Patronato.
- Inexistencia de obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.
- La Fundación no tiene participación en ninguna sociedad mercantil, y por lo tanto tampoco tiene administradores en ninguna sociedad mercantil que perciban retribución.
- En caso de disolución o extinción, la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad, según el artículo 42, apartado 2 de los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, los bienes y derechos resultantes de la liquidación irán destinados a la actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.



FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 104/110
VERIFICACIÓN	PK2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### 3.20 Inventario

El modelo expuesto a continuación da respuesta a las obligaciones establecida en el artículo 34.3 de la Ley 10/2005 de aportar el Inventario como parte integrante de las cuentas.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>						
Cesión Terreno Edificio I+D+I		1.260.000,00 €	0,00 €	226.799,92 €	0,00 €	DF
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
Edificio I+D+I Capitan Ontañón		5.688.957,46 €	0,00 €	644.332,81 €	0,00 €	DF
Instalaciones eléctricas	04/03/2011	32.403,85 €	0,00 €	32.403,85 €	0,00 €	DF
Bomba de calor reversible	04/10/2012	3.399,42 €	0,00 €	3.399,46 €	0,00 €	DF
Equipo Pinsky Martens	05/01/2012	8.176,99 €	0,00 €	8.176,95 €	0,00 €	DF
Sistemas didácticos automatizados	09/01/2012	29.962,41 €	0,00 €	29.962,37 €	0,00 €	DF
Mobiliario	17/02/2009	7.949,32 €	0,00 €		0,00 €	DF
Mobiliario	20/04/2009	1.312,10 €	0,00 €	9.261,42 €	0,00 €	DF
Muebles para portátiles	08/10/2009	2.780,52 €	0,00 €	2.780,47 €	0,00 €	DF
Armario metálico 40 portátiles	11/02/2011	1.765,00 €	0,00 €	1.765,00 €	0,00 €	DF
Mobiliario nuevas aulas	06/09/2011	61.360,34 €	0,00 €	61.360,31 €	0,00 €	DF
Mobiliario Mobihofi	12/07/2011	808,82 €	0,00 €	808,82 €	0,00 €	DF
Mobiliario Muebles Benito	04/11/2011	766,45 €	0,00 €	766,40 €	0,00 €	DF
Mobiliario Benito II	03/10/2011	10.876,19 €	0,00 €	10.876,19 €	0,00 €	DF
Aire acondicionado redrcularización	02/01/2012	15.800,00 €	0,00 €	15.799,96 €	0,00 €	DF
Sistema WIFI	11/05/2012	15.253,77 €	0,00 €	15.253,90 €	0,00 €	DF
PC HP DX2420	08/06/2009	2.686,56 €	0,00 €	2.686,60 €	0,00 €	DF
Portatil	12/06/2009	802,72 €	0,00 €	802,74 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ61	07/10/2009	7.290,60 €	0,00 €	7.290,58 €	0,00 €	DF
Videoproector	11/12/2009	861,93 €	0,00 €	861,92 €	0,00 €	DF
HP Elite 7000 INTEL I5-750	01/02/2010	706,44 €	0,00 €	706,44 €	0,00 €	DF
Ordenadores ONNET CENTER	29/04/2010	2.420,92 €	0,00 €	2.420,95 €	0,00 €	DF
Software de vigilancia tecnologica	27/05/2010	70.440,00 €	0,00 €	70.440,06 €	0,00 €	DF
Sistema visualización	31/05/2010	2.137,53 €	0,00 €	2.137,57 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ56	02/11/2010	4.734,16 €	0,00 €	4.734,16 €	0,00 €	DF
Equipos informaticos	31/12/2010	15.337,64 €	0,00 €	15.337,66 €	0,00 €	DF
Portatiles HPG62-B8555	11/02/2011	22.170,00 €	0,00 €	22.170,01 €	0,00 €	DF
Centralita	15/05/2012	13.489,94 €	0,00 €	13.489,94 €	0,00 €	DF
Construcciones en curso		86.109,61 €	0,00 €		0,00 €	DF
Excavaciones Obra		5.414,92 €	0,00 €		0,00 €	DF
Sistemas de seguridad	30/04/2015	1.795,52 €	0,00 €	1.795,52 €	0,00 €	DF

DI: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL INICIAL

DP: APORTADO POR FUNDADOR O TERCEROS EN UN MOMENTO POSTERIOR.

DF: ESTA AFECTADO POR ACUERDO DEL PATRONATO A LA DOTACIÓN O AFECTADO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE A LOS FINES FUNDACIONALES



DEUDAS							
CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS	
<b>OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>							
<b>A LARGO PLAZO</b>	1710001	Deuda Ministerio Industria, Subvención INPOPEQ 2010	31/05/2010	208.023,00 €	204.811,20 €	125.528,85 €	0,00 €
	1710002	Deuda Ministerio Industria, Subvención CITIE 2011	20/06/2011	78.997,53 €	78.997,53 €	39.618,60 €	0,00 €
	1710003	Deuda Ministerio Industria, Subvención CITEBAC 2011	07/07/2011	54.194,92 €	54.194,92 €	27.553,13 €	0,00 €
<b>A CORTO PLAZO</b>	5210001	DEUDAS C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2014	62.085,60 €	62.085,60 €	30.937,23 €	1.841,14 €
	5210002	DEUDAS A C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2015	23.961,00 €	23.961,00 €	11.946,91 €	715,90 €
	5210003	DEUDAS A C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2015	16.347,00 €	16.347,00 €	8.104,88 €	515,95 €
	5220018	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020	2020	18.702,90 €	18.702,90 €	0,00 €	0,00 €
	5600000	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	2015	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	5600002	GARANTÍA CONTRATO CONSEJERÍA	2018	3.235,68 €	3.235,68 €	0,00 €	0,00 €
	4120006	UNIVERSIDAD DE CADIZ	2020	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €	0,00 €
	4120007	ARCADIA MEDIA S.L.	2020	7.961,80 €	7.961,80 €	0,00 €	0,00 €
	4120011	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	2020	20,00 €	20,00 €	0,00 €	0,00 €
	4000296	ARDOYA OTIS	2020	171,29 €	171,29 €	0,00 €	0,00 €
	4100000	ACREEDO.PREST.SERVICIOS	2020	404,15 €	404,15 €	0,00 €	0,00 €
	4100018	SUMINISTRO DE OFICINAS	2020	133,39 €	133,39 €	0,00 €	0,00 €
	4100025	CONSTRUCCIONES BUTRON	2020	4.948,90 €	4.948,90 €	0,00 €	0,00 €
	4100028	ASOCIACIÓN FUNDACIONES ANDALUZAS	2020	413,41 €	413,41 €	0,00 €	0,00 €
	4100028	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFUSIÓN	2020	968,02 €	968,02 €	0,00 €	0,00 €
	4100039	KONICA MINOLTA	2020	377,67 €	377,67 €	0,00 €	0,00 €
	4100106	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR	2020	726,00 €	726,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100302	SERVICIOS OFICINA ALGECIRAS, SA	2020	533,08 €	533,08 €	0,00 €	0,00 €
	4100395	EMALGESA	2020	405,78 €	405,78 €	0,00 €	0,00 €
	4100412	MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS	2020	968,00 €	968,00 €	0,00 €	0,00 €
4100417	LYRECO ESPAÑA	2020	845,50 €	845,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100433	IZASA SCIENTIFIC S.L.U	2020	0,40 €	0,40 €	0,00 €	0,00 €	
4100445	TRANSCOELCADIZ	2020	108,91 €	108,91 €	0,00 €	0,00 €	
4100462	ARTISER SA	2020	834,90 €	834,90 €	0,00 €	0,00 €	
4100470	COOPER LAGRIFFA FAJARDO S.L.	2020	797,00 €	797,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100493	MESON LAS DUELAS	2020	90,75 €	90,75 €	0,00 €	0,00 €	
4100495	CLECEIM S.L	2020	11.506,15 €	11.506,15 €	0,00 €	0,00 €	
4100535	ODESSA	2020	17.797,65 €	17.797,65 €	0,00 €	0,00 €	
4100567	ISSI FACILITY SYSTEM SL	2020	605,00 €	605,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100593	JENNY LORENA VICTORIA ESCOBAR	2020	199,65 €	199,65 €	0,00 €	0,00 €	
4100600	2019INNOVA24H	2020	2.049,44 €	2.049,44 €	0,00 €	0,00 €	
4100620	CONTROL DE PLAGAS CADIZ S.L.	2020	701,80 €	701,80 €	0,00 €	0,00 €	
4100623	RINCON DEL TALABARTO	2020	1.160,50 €	1.160,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100632	FACEBOOK IRELAND LIMITED	2020	-148,46 €	-148,46 €	0,00 €	0,00 €	
4100635	KIMAU	2020	193,60 €	193,60 €	0,00 €	0,00 €	
4100637	ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC.	2020	-7,50 €	-7,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100654	EXPLORE & CHALLENGE	2020	11.323,54 €	11.323,54 €	0,00 €	0,00 €	
4100680	MANUELA ORTEGA GIL	2020	850,00 €	850,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100682	TUMEDIO PUBLICIDAD Y SERVICIOS S.L.	2020	7.344,70 €	7.344,70 €	0,00 €	0,00 €	
4100683	SERVICIOS INTEGRALES ISLA VERDE	2020	1.452,00 €	1.452,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100684	CARPINTERIA LOS ALCORNOCALES S.L.	2020	4.658,50 €	4.658,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100686	PINTURAS DIMOSUR	2020	10.399,95 €	10.399,95 €	0,00 €	0,00 €	
4100689	GUILLERMO RIPALDA ANDRADES	2020	1.020,00 €	1.020,00 €	0,00 €	0,00 €	
4109000	FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	2020	6.055,35 €	6.055,35 €	0,00 €	0,00 €	
4109001	FRAS PTES DE REC.EXP.DERECHO	2020	1.510,00 €	1.510,00 €	0,00 €	0,00 €	
4109002	FRAS PTES DE REC.EXP.MANTENIMIENTO	2020	4.150,51 €	4.150,51 €	0,00 €	0,00 €	
4109003	FRAS PTES DE REC.EXP.REFINO	2020	4.680,00 €	4.680,00 €	0,00 €	0,00 €	
4109004	FRAS PTES DE REC.EXP.DERECHO Y COOP	2020	78,00 €	78,00 €	0,00 €	0,00 €	
4109008	FRAS PTES DE REC.EXP.DERECHO Y COOP	2020	1.868,00 €	1.868,00 €	0,00 €	0,00 €	
4109009	FRAS PTES DE REC.EXP.MANTENIMIENTO	2020	7.178,74 €	7.178,74 €	0,00 €	0,00 €	
4750000	HP. ACREEDORA POR IVA	2020	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €	
4751000	HP. ACREEDORE RETEN.PRÁCTICADAS	2020	15.630,00 €	15.630,00 €	0,00 €	0,00 €	
4760000	ORG. DE LA SSSS	2020	6.224,68 €	5.141,99 €	0,00 €	0,00 €	

### 3.21 Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2020 que requieran su desglose en la Memoria o, en su caso, la modificación de los estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio 2020.

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19, la Fundación está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados y otras partes mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo para poder tomar las medidas necesarias para mitigar el potencial impacto.

### 3.22 Garantías y Avales Prestados

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, un aval cuyo importe es 1.500,00€ en concepto de garantía del contrato de servicios de Cafetería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras y un segundo aval en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 €.

### 3.23 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información acerca del periodo medio acumulado de pago a proveedores es la siguiente:

	2020
Periodo Medio de Pagos	2,38

El saldo obtenido se acoge a la LEY 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, dicha ley tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

### 3.24 Información sobre Medio Ambiente

La Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los Servicios Económicos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, de conformidad al artículo 19 apartado h) de los Estatutos de esta Fundación, ha elevado al Patronato las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2020 que se adjuntan a la presente y que consta de 108 páginas. Asimismo, de conformidad con el artículo 27 apartado 6) de los Estatutos de la Fundación, una vez aprobada por acta del Patronato correspondiente, se firma por la Secretaria con el visto bueno del Presidente de esta Fundación.

En Algeciras, a 28 de Junio de 2021,

Presidenta FCTA

Secretaria FCTA



Fdo. María Teresa Serrano Gotarredona

Fdo. Mercedes Silva López

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 108/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 109/110
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXL55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Formación



Proyectos I+D+i



Transferencia tecnológica



Networking empresas



Apoyo a emprendedores



Vigilancia Competitiva



[campustecnologicoalgeciras.es](http://campustecnologicoalgeciras.es)



FIRMADO POR	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	29/06/2021	PÁGINA 110/110
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">Pk2jmYQ7NPHZQ6VS9LNVDGNFPXJL55</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	